



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional Siglo XXI



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio
LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

Instituto Mexicano del Seguro Social

**Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional Siglo XXI**

Convocatoria

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados

Electrónica

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

**“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”
(Binario)**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 18, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, 40, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 56, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 79, 86, 89, 90, 96 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 2, 57, 83, 88, 92, 95, 100, 102, 103, 104, 106, 126, 129, 130, 141, 142, 134, 153 y 156 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás disposiciones aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación que se llevará a cabo del **“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”**.

El envío de proposiciones, se realizará exclusivamente por medios electrónicos, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, los interesados en participar en el procedimiento.

Página 1 de 113



2026
año de
Margarita Maza



ÍNDICE

1.1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	10
1.2. MEDIO Y CARÁCTER.....	10
1.3. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ASIGNADO POR COMPRAS MX	11
1.4. EJERCICIO FISCAL DE LA CONTRATACIÓN.....	11
1.5. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN	11
1.6. IDIOMA.....	11
1.7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	11
1.8. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS.....	11
1.9. TESTIGO SOCIAL.....	12
2. OBJETO Y ALCANCE.....	12
2.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	12
2.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	12
2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA (PMR).....	12
2.4. CANTIDADES A CONTRATAR	12
2.5. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.....	26
2.6. MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.....	27
2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.....	27
2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN	27
2.9. TIPO DE ABASTECIMIENTO	28
2.10. MODELO DE CONTRATO	28
2.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	28
2.12. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL.....	29
2.13. FORMA DE PAGO.....	29
2.14. PENAS CONVENCIONALES.....	29
2.15. DEDUCCIONES	29
3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	29
3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS	29
3.2. FECHA, HORA Y LUGAR PARA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS	30
3.3. VISITA A INSTALACIONES DEL IMSS.....	30
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES	30
3.5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.....	32
3.6. PROPOSICIONES CONJUNTAS.....	34
3.7. ENVÍO DE UNA SOLA PROPOSICIÓN.....	36
3.8. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y DATOS DE NOTIFICACIÓN	36
3.9. DOCUMENTACIÓN QUE SE RUBRICARÁ	36
3.10. ACTO DE FALLO Y FIRMA DE CONTRATO.....	36
a) <i>Acto de Fallo</i>	36
b) <i>Firma de Contrato</i>	36
4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	39





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

4.1.	DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	40
4.1.1	Acreditamiento de Personalidad Jurídica.....	40
4.1.2	Dirección de correo electrónico del licitante	40
4.1.3	Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.....	40
4.1.4	Declaración de Integridad	40
4.1.5	Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales	41
4.1.6	Manifestación de la Nacionalidad	41
4.1.7	Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).	42
4.1.8	Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS	42
4.1.9	Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)	42
4.1.10	Convenio de participación conjunta	42
4.1.11	Identificación oficial vigente.....	43
4.1.12	Domicilio para recibir notificaciones	43
4.1.13	Aceptación de las disposiciones de la Plataforma de Contrataciones Públicas.....	43
4.1.14	Aceptación de la Convocatoria	43
4.1.15	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) en materia de seguridad social.	44
4.1.16	Información reservada y confidencial.....	44
4.1.17	Escrito de no conflicto de Interés.....	44
4.1.18	Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.....	44
4.1.19	Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Nacional Antimonopolio	45
4.1.20	Manifiesto de no Subcontratar a otro licitante	45
4.1.21	Manifiesto de no beneficio o ventaja indebida en el procedimiento	46
4.1.22	Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.....	46
4.2	PROPUESTA TÉCNICA	46
4.2.1	Propuesta Técnica.....	46
4.3	PROPUESTA ECONÓMICA	47
5.	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.	47
5.1.	EVALUACIÓN LEGAL	47
5.2.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	48
5.3.	EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	49
6.	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.	50
7.	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	51
8.	INCONFORMIDADES.....	52
9.	DECLARACIÓN DESIERTA O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, O PARTIDA(S)	52
10.	FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES	52
11.	DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA	53





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

12.	REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES (RUP)	53
13.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.....	54
14.	NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)	55
15.	AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES.	58
	ANEXO UNO. ANEXO TÉCNICO.....	60
	ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES	75
	FORMATO 1. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA.....	83
	FORMATO 2. ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.....	84
	FORMATO 3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	85
	FORMATO 4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	86
	FORMATO 5. MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	87
	FORMATO 6. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).....	91
	FORMATO 7. MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.....	93
	FORMATO 8. ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	97
	FORMATO 9. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX	98
	FORMATO 10. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	99
	FORMATO 11. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS	100
	FORMATO 12. INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL	101
	FORMATO 13. MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.....	102
	FORMATO 14. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO.....	103
	FORMATO 15. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES	106
	FORMATO 16. MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE	108
	FORMATO 17. MANIFIESTO DE NO BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	109
	FORMATO 18. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES	





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	110
FORMATO 19. PROPUESTA ECONÓMICA	112
DOCUMENTOS ADJUNTOS.....	113

Convocatoria





GLOSARIO

Para efectos de esta Convocatoria, se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010.
2. **Administrador del Contrato:** La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes de conformidad con el artículo 2, fracción III Bis del RLAASSP.
3. **Almacén:** Es el Área del IMSS responsable de recibir, custodiar, resguardar, controlar, suministrar y/o entregar los bienes de consumo e inversión, dentro de la circunscripción que le corresponda.
4. **Área contratante:** Es el Área del IMSS facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes; para el presente procedimiento de contratación, la facultad recae en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento perteneciente a la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
5. **Área técnica:** Es el Área del IMSS que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la(s) junta(s) de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente; para el presente procedimiento de contratación será la Coordinación de Planeación Servicios Médicos de Apoyo a través de la División de Evaluación de Equipamiento.
6. **Canje:** La solicitud de reposición de los bienes, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, o en su caso, vicios ocultos.
7. **CFDI:** Comprobante Fiscal Digital por Internet.
8. **CFF:** Código Fiscal de la Federación.
9. **COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.



10. **Compendio Nacional de Insumos para la Salud:** Documento normativo que regula los insumos que se utilizan en las instituciones del Sistema Nacional de Salud.
11. **Compras MX:** Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal, donde cualquier persona puede consultar información sobre las compras que hace el Gobierno de México para su funcionamiento en beneficio de todas y todos. Todo está disponible de forma clara, oportuna y transparente, para que puedas conocer en qué y cómo se usan los recursos públicos.
12. **Contrato:** El acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y obligaciones, y a través del cual se formaliza la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios.
13. **Consumible:** Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico.
14. **Convocatoria:** El documento que contiene los requisitos de carácter legal, técnico y económico con respecto de los servicios objeto de la contratación y las personas interesadas en proveerlos o prestarlos, así como los términos a que se sujetará el procedimiento de contratación respectivo y los derechos y obligaciones de las partes, de conformidad al numeral 1 del MAAGMAASP.
15. **DOF:** Diario Oficial de la Federación.
16. **Entidad Convocante:** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
17. **Escrito Libre:** Documento que deberá cumplir como mínimo con los datos requeridos en la Convocatoria, sin importar el orden y/o ubicación del contenido.
18. **FINAT:** Sistema de Finanzas Armonizadas y Transparentes.
19. **Instituto o IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.
20. **ISR:** Impuesto Sobre la Renta.
21. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
22. **Ley o LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
23. **Licitante:** La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
24. **Medios de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos que permiten efectuar la transmisión y recepción de mensajes de datos y documentos electrónicos.





25. **MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas a que hace referencia el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, conforme a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.
26. **NORMAS:** Las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, las Normas Internacionales; en su caso, las normas de referencia o especificaciones a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.
27. **Partida o concepto:** La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
28. **Plataforma:** Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX.
29. **PMR:** Precio Máximo de Referencia.
30. **POBALINES:** Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
31. **Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
32. **Refacción:** Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, substracción o falla, derivados del uso.
33. **Reglamento o RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
34. **Resolución Miscelánea Fiscal:** Disposiciones de carácter general aplicables a impuestos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras y derechos federales, excepto a los relacionados con el comercio exterior.
35. **Secretaría o SABG:** Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
36. **SAI:** Sistema de Abasto Institucional, conjunto de acciones programadas en medios electrónicos que permiten realizar actividades comprendidas en el proceso de abastecimiento y suministro de manera automatizada en red.





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

37. **SAT:** Servicio de Administración Tributaria.
38. **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
39. **Sistema de Abasto Institucional (SAI):** Sistema computarizado del Instituto Mexicano del Seguro Social, que permite a través de una unidad central de procesos el intercambio de la información, además de controlar y realizar la transmisión en red en las diferentes áreas que concurren en la operación del abasto institucional.
40. **Sobre digital:** Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En el caso de las proposiciones presentadas a través de Compras MX, los sobres serán generados de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley antes citada.
41. **UMAE's:** Unidades Médicas de Alta Especialidad, son órganos de operación administrativa desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos de lo establecido en el inciso b), fracción IV, del artículo 2 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.
42. **URG:** Unidad Responsable del Gasto.





CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Primero "Disposiciones Generales", Capítulo Único, artículo 3 fracción I; Título Segundo "De los procedimientos de contratación", Capítulo Primero "Generalidades", Artículos 18, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción II, 40, 45, 46, 47, 48 fracción I, 49, 50, 51, 56, 66, 67, 69, 70, 71, 73, 75, 79, 86, 89, 90, 96 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 2, 57, 83, 88, 92, 95, 100, 102, 103, 104, 106, 126, 129, 130, 141, 142, 134, 153 y 156 y demás correlativos del RLAASSP; Numeral 4.2.2 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Artículo Único del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma de Contrataciones Públicas Compras MX y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, para la **"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"**.

1. Identificación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados

1.1. Datos de identificación

Entidad convocante: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Área contratante: Oficina de Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento perteneciente a la Dirección Administrativa de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

Domicilio: Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

1.2. Medio y carácter

La presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados conforme al medio utilizado es **Electrónica**, en la cual exclusivamente se permitirá la participación de los licitantes a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal denominado Compras MX y no se aceptarán proposiciones de manera presencial o a través de servicio postal o de mensajería de conformidad con lo dispuesto en los artículos **36** y **45** de la LAASSP y el Acuerdo de Compras MX. El carácter del presente procedimiento de contratación es **Internacional bajo la Cobertura de Tratados**.

Por lo anterior, aquellos interesados en participar en esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados que requieran asesoría o presenten situaciones particulares sobre el manejo de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, deberán dirigirse con el personal que administra dicho sistema; los



datos del contacto podrán ser localizados en la página web: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

1.3. Número de identificación de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados asignado por Compras MX

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

1.4. Ejercicio Fiscal de la Contratación

La presente contratación será para el ejercicio fiscal 2026.

1.5. Vigencia de la contratación

La vigencia de la presente contratación será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2026.

1.6. Idioma

El español será el idioma en el que se presentarán las proposiciones; sin embargo, aquellos documentos que por su naturaleza en su versión original se encuentren redactados en otro idioma, podrán presentarse siempre que se acompañe de su traducción simple al español.

En caso de anexar folletos y/o anexos técnicos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, así como aquellos otros documentos que presente en su proposición técnica, tales como certificados y cartas del fabricante en otro idioma, podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

Será motivo de desechar su propuesta si no acompaña la traducción de cualquier documento que presente en otro idioma que no sea el español, por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo **40** fracción IV de la LAASSP.

1.7. Disponibilidad presupuestaria

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2026, de acuerdo con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal previo No. 0000040489-2026 de fecha 18 de febrero de 2026, emitido por la Jefa del Departamento de Finanzas en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI.

1.8. Procedimiento financiado con créditos externos





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No aplica.

1.9. Testigo social

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE

2.1. Objeto de la contratación

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica” conforme a la descripción que se indica en los archivos que se adjuntan a la presente Convocatoria, con la denominación siguiente:

- **Anexo Uno. Anexo Técnico.**
- **Anexo Dos. Términos y Condiciones.**

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo previsto en el séptimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP.

2.2. Partidas que integran la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados

En la presente convocatoria consta de ciento cuarenta y dos (142) partidas.

Deberán presentar sus propuestas incluyendo todos los elementos y especificaciones requeridos y descritos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.

2.3. Precio Máximo de Referencia (PMR)

No aplica.

2.4. Cantidades a contratar

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
1	29501-0005	379 034 1154 1154 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ALFA 1 ANTICHEMOTRIPSINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP384 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIO CARE / ROCHE DIAGNOSIS.	VIAL	1	MILILITRO	1
2	29501-0005	379 034 1188 1188 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ALFA INHIBINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA,	VIAL	1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BC / R1 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.				
3	29501-0005	379 034 1196 1196 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: AMILOIDE-A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP335 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
4	29501-0005	379 034 1212 1212 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ANTICUERPO DE CELULAS MESOTELIALES (HBME-1), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: HBME-1 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / ZETA.	VIAL	1	MILILITRO	1
5	29501-0005	379 034 1246 1246 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ANTIGENO ESPECIFICO DE HEPATOCITOS HEP PAR 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: OCH1E5 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
6	29501-0005	379 034 1253 1253 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (APE), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
7	29501-0005	379 034 1303 1303 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BAP1, CONCENTRADO. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-109 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0043. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
8	29501-0005	379 034 1337 1337 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BETA CATENINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / CELL MARQUE / ABCAM.	VIAL	1	MILILITRO	1
9	29501-0005	379 034 1345 1345 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BETA TUBULINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BSB115 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
10	29501-0005	379 034 1394 1394 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: CALCITONINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / ABCAM / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
11	29501-0005	379 034 1444 1444 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-11C (ANEXINA), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / CELL MARQUE / BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
12	29501-0005	379 034 1469 1469 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CD-161, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EPR21236 PRESENTACION: VIAL DE 10 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO:	VIAL	10	MICROLITROS	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIOCARE.				
13	29501-0005	379 034 1493 1493 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-1A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA 010. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
14	29501-0005	379 034 1501 1501 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL PRODUCIDO DE MANERA RECOMBINANTE ANTI: CD-2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
15	29501-0005	379 034 1519 1519 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-21, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ABCAM.	VIAL	1	MILILITRO	1
16	29501-0005	379 034 1527 1527 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-25, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / ABCAM / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
17	29501-0005	379 034 1550 1550 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE DE CONEJO ANTI: CD-38, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP135 PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	100	MICROLITROS	2
18	29501-0005	379 034 1568 1568 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CD-41 (ALFA II INTEGRINA), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP178 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
19	29501-0005	379 034 1592 1592 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-61, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 200 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / DIAGNO CELL / BIOCARE / BIO SB.	VIAL	200	MICROLITROS	1
20	29501-0005	379 034 1667 1667 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CELULAS DENDRITICAS FOLICULARES, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA KI-M4 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / GENETEX / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
21	29501-0005	379 034 1725 1725 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CK 5/6, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA D5 & 16B4. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / DIAGNOCELL / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
22	29501-0005	379 034 1733 1733 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CK17, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-33. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	VIAL	1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.				
23	29501-0005	379 034 1816 1816 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: COX-2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 200 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: SANTA CRUZ / BIOCARE / BIO SB.	VIAL	200	MICROLITROS	1
24	29501-0005	379 034 1865 1865 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: DESMOGLEINA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LAS DETERMINARA EL USUARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP306. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
25	29501-0005	379 034 1873 1873 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: DOG-1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
26	29501-0005	379 034 1881 1881 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: E-CADHERINA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP6 * PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0048. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
27	29501-0005	379 034 1907 1907 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: EPCAM BER-EP4, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LAS DETERMINARA EL USUARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BER-EP4. PRESENTACION: VIAL DE 7.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / DIAGNO CELL.	VIAL	7	MILILITRO	1
28	29501-0005	379 034 1915 1915 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: FASCINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-36. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / ZETA.	VIAL	1	MILILITRO	1
29	29501-0005	379 034 1949 1949 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON PARA LA IDENTIFICACION DE LA PROTEINA: FOXP-3, POR MEDIO DE TECNICA CUALITATIVA. PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: 86D. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
30	29501-0005	379 034 1964 1964 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: FRACCION BETA DE LA HORMONA LUTEINIZANTE, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EPR8195 PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / ABCAM.	VIAL	100	MICROLITROS	1
31	29501-0005	379 034 1998 1998 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL PRODUCIDO DE MANERA RECOMBINANTE DE RATON ANTI: GALECTINA 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EPR3205. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
32	29501-0005	379 034 2004 2004 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GALECTINA-3, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL	VIAL	100	MICROLITROS	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIO CARE.				
33	29501-0005	379 034 2012 2012 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON, ANTI: GATA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO CARE / BIO SB / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
34	29501-0005	379 034 2020 2020 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GCD-FP15, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP95. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
35	29501-0005	379 034 2038 2038 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GEN 1 ASOCIADO A INSULINOMA (INMS-1), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA RBT-INSM1. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIO CARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
36	29501-0005	379 034 2053 2053 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GH (HORMONA DE CRECIMIENTO) DE HUMANO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO DE TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / DIAGNO CELL / BIO CARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
37	29501-0005	379 034 2079 2079 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GLUCAGON, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SBS-111. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIO CARE / ROCHE DIAGNOSIS.	VIAL	1	MILILITRO	1
38	29501-0005	379 034 2152 2152 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: HLA-DR, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP191. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO CARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
39	29501-0005	379 034 2178 2178 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: HORMONA DEL POLIPEPTIDO PANCREATICO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: AB113694 PRESENTACION: VIAL DE 100 UG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIO CARE.	VIAL	100	MICROGRAMOS	1
40	29501-0005	379 034 2186 2186 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: HORMONA GASTRINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA N/A PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / DAKO.	VIAL	1	MILILITRO	1
41	29501-0005	379 034 2194 2194 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: HSA, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO CARE / BIO SB / ZETA.	VIAL	1	MILILITRO	1
42	29501-0005	379 034 2202 2202 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: HSP70, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A	VIAL	0.1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		SUS NECESIDADES. CLONA W27. PRESENTACION: VIAL DE 0.1 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / ZETA.				
43	29501-0005	379 034 2210 2210 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: IDH1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA DE TEJIDOS FIJADOS EN PARAFINA Y EMBEBIDOS EN FORMOL, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA R132H PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / CELL MARQUE.	VIAL	1	MILILITRO	1
44	29501-0005	379 034 2343 2343 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LAS CELULAS DEL CARCINOMA RENAL (RCC), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	100	MICROLITROS	1
45	29501-0005	379 034 2350 2350 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LECT2, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / CELL MARQUE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
46	29501-0005	379 034 2426 2426 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MDM2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA DE TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
47	29501-0005	379 034 2517 2517 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MUC-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: MUC3/3992R. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
48	29501-0005	379 034 2608 2608 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NEU-N, PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: RBT-NEUN. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
49	29501-0005	379 034 2616 2616 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: NEUROFILAMENTOS, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA 2F11. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
50	29501-0005	379 034 2632 2632 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NKX3.1, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP356 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
51	29501-0005	379 034 2665 2665 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: OCT 4, CONCENTRADO. PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP 143. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
52	29501-0005	379 034 2715 2715 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: P19, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 50 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA:	VIAL	50	MICROLITROS	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / BIO SB / BIOCARE.				
53	29501-0005	379 034 2806 2806 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-6, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / CELL MARQUE.	VIAL	1	MILILITRO	1
54	29501-0005	379 034 2814 2814 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-7, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BSB-145 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
55	29501-0005	379 034 2822 2822 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-8, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
56	29501-0005	379 034 2863 2863 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PHOX2B, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP312 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
57	29501-0005	379 034 2905 2905 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PROMOTOR MGMT, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP337 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
58	29501-0005	379 034 2913 2913 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PROTEINA ASOCIADA A LINFOMAS DEL CENTRO GERMINAL (GCET), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP316 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
59	29501-0005	379 034 2921 2921 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: PROTEINA CD-105 O ENDOGLINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LAS DETERMINARA EL USUARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: POLICLONAL PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
60	29501-0005	379 034 2939 2939 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO DERIVADO DEL SOBRENADANTE DE CULTIVO CELULAR CONCENTRADO ANTI: PROTEINA DE LA CINASA 4 DEPENDIENTE DE CICLINA CD-K4, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP180 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
61	29501-0005	379 034 3036 3036 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SF-1 (FACTOR ESTEROIDOGENICO 1), PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-149 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0050. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO-SB / ABCAM.	VIAL	1	MILILITRO	1
62	29501-0005	379 034 3077 3077 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SOX-10, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL	VIAL	1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / CELL MARQUE / ABCAM.				
63	29501-0005	379 034 3135 3135 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SUCCINATO DESHIDROGENASA B, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BSB 131 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
64	29501-0005	379 034 3176 3176 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: TGF BETA 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EPR21143 PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: LABCAM / BIO SB / BIOCARE .	VIAL	100	MICROLITROS	1
65	29501-0005	379 034 3317 3317 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CASPASA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA RM250 PRESENTACION: VIAL DE 0.5 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / DIAGNO CELL.	VIAL	0.5	MILILITRO	1
66	29501-0005	540 791 0024 0024 00 00 Sonda BCR/ABL (ABL-1) DUAL COLOR DUAL FUSION PROBE Sonda PARA DETECCION DE TRANSLOCACION DE BCR/ABL POR TECNICA DE FISH EN TEJIDO EN FRESCO O / Y FIJADO EN FORMOL EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL 10 PRUEBAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CYTOCEL/ BIOGENEX.	VIAL	10	PRUEBA	1
67	29501-0005	540 791 0081 0081 00 00 Sonda VYSIS PARA LSI MDM2 ESPECTRO ORANGE PARA DIAGNOSTICO ONCOLOGICO EN LABORATORIO, PARA TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA TECNICA DE FISH PRESENTACION: VIAL DE 200 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: VYSIS ABBOTT / CYTOCELL.	VIAL	200	MICROLITROS	1
68	29501-0005	540 791 0123 0123 00 00 Sonda PARA EL REARREGLO DEL GENE IGH CON LA TRANSLOCACION CCND1 PARA DIAGNOSTICO DE LINFOMA DE CELULAS DEL MANTO Y ASOCIADO A CLL, MIELOMA MULTIPLE Y LINFOMA NO HODGKIN PARA ESTUDIO DE HIBRIDACION IN SITU EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ZYTOLIGHT.	VIAL	100	MICROLITROS	1
69	29501-0005	540 791 0131 0131 00 00 Sonda CCND1 (11Q13) ORANGE + COPY CONTROL 11 GREEN, DE TIPO BREAK APART PARA ESTUDIO DE FISH EN TEJIDO EN FRESCO Y / O FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. PRESENTACION: VIAL CON 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ZYTOLIGHT.	VIAL	100	MICROLITROS	1
70	29501-0005	540 791 0149 0149 00 00 Sonda PARA DETECTAR REARREGLOS QUE AFECTAN EL GEN BCL2 (18Q21) DE TIPO BREAK APART (ORANGE / GREEN) PARA ESTUDIO DE FISH, EN TEJIDO EN FRESCO O FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL CON 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ZYTOLIGHT.	VIAL	100	MICROLITROS	1
71	29501-0005	540 791 0180 0180 00 00 Sonda PARA DETECTAR ALTERACIONES QUE INVOLUCRAN EL GEN FGFR1 (8Q11) RED + COPY CONTROL 8 GREEN ASOCIADO A CARCINOMA DE MAMA, RIÑON, PROSTATA GLEASON 3 Y COMO PROBABLE BLANCO TERAPEUTICO, PARA PRUEBA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOGENEX / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
72	29501-0005	540 791 0198 0198 00 00 Sonda PARA DETECTAR ALTERACIONES RELACIONADAS AL GEN TP53 (17P13) / CC17 RED/AQUA COMO SUPRESOR DE PROTEINAS Y FACTOR PRONOSTICO POR TECNICA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOGENEX / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
73	29501-0005	540 791 0206 0206 00 00 Sonda PARA DETECCION DE TRANSLOCACIONES QUE AFECTAN EL GEN DE IGH (14Q32) GREEN / MAF (16Q23) ORANGE; COMO FACTOR PRONOSTICO DESFAVORABLE EN MIELOMA MULTIPLE. PARA TEJIDO EN FRESCO O FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOGENEX / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
74	29501-0005	540 791 0214 0214 00 00 Sonda para detección de translocación t (11;18)(q21;q21) para detectar BIRC3/MALT1 por medio de fish, dual color y dual fusion en tejido fijado en formol. Presentación: vial de 10 pruebas. Para su uso en el equipo: hibridizador. Clave: 540.319.0016. Marca: varias. Modelo: varios. Marcas compatibles: BIOGENEX / BIOcare.	VIAL	10	PRUEBA	1
75	29501-0005	540 791 0263 0263 00 00 Sonda para detectar rearrreglos cromosómicos para RET (10q11.21) BREAK APART (ORANGE GREEN) para técnica de fish en tejido fijado en formol y embebido en parafina. Presentación: vial de 100 ul. Para su uso en el equipo: hibridizador. Clave: 540.319.0016. Marca: varias. Modelo: varios. Marcas compatibles: BIOcare / BIOGENEX.	VIAL	100	MICROLITROS	1
76	29501-0005	540 791 0289 0289 00 00 Sonda para detectar alteraciones en AR (XQ12) RED + COPY CONTROL XP11.21 GREEN para detectar alteraciones en el gen receptor de andrógenos para técnica de hibridación in situ en tejido fijado en formol y embebido en parafina. Presentación: vial de 100 ul. Para su uso en el equipo: hibridizador. Clave: 540.319.0016. Marca: varias. Modelo: varios. Marcas compatibles: BIOcare / BIOGENEX.	VIAL	100	MICROLITROS	1
77	29501-0005	540 791 0297 0297 00 00 Sonda para detectar alteraciones en D13S25 (13q14.3) ORANGE / LAMP1 (13q34) GREEN, para técnica de hibridación in situ en tejido fijado en formol y embebido en parafina. Presentación: vial de 100 ul. Para su uso en el equipo: hibridizador. Clave: 540.319.0016. Marca: varias. Modelo: varios. Marcas compatibles: BIOcare / BIOGENEX.	VIAL	100	MICROLITROS	1
78	29501-0005	379 326 0096 0096 00 00 Etiquetas plásticas dimensiones 2.4 x 2.3 cm para impresión térmica de código de barras, con protector transparente que cubre el código impreso protegiéndolo de la exposición al calor, alcohol y / o xilol. Para uso de equipo tinción automatizada de tejidos (equipo para anticuerpos). Clave: 533.860.0041. Número de catálogo: 5247829001. Marca: ROCHE. Modelo: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT	ROLLO	540 ETIQUETAS	ROLLO	14
79	29501-0005	379 821 3702 3702 00 00 Solución amortiguadora de carbonato de litio (BLUING REAGENT) para ajuste de color de hematoxilina. Frasco dispensador de 25ml para 250 pruebas. Número de catálogo: 05266769001. Para su uso en el equipo: tinción automatizada de tejidos, equipo para (anticuerpos). Clave: 533.860.0041. Marca: ROCHE. Modelo: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK HT, BENCHMARK GX	FRASCO	25	ML.	25
80	29501-0005	379 561 3623 3623 00 00 KIT de detección DAB UNIVERSAL que contiene: un (1) dispensador de 25 ml de inhibidor de peroxidasa endógena. Un (1) dispensador de 25 ml de multímero (anticuerpo secundario adjunto a tres moléculas de peroxidasa), un (1) dispensador de 25 ml de solución de DAB, un (1) dispensador de 25 ml de solución de peróxido de hidrógeno, un (1) dispensador de 25 ml de solución de sulfato de cúprico. Número de catálogo: 525269806001. Para su uso en el equipo: tinción automatizada de tejidos, equipo para (anticuerpos). Clave: 533.860.0041. Marca: ROCHE. Modelo: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT	250	PRUEBA	18
81	29501-0005	379 821 3728 3728 00 00 Solución de rojo sólido nuclear para uso en tejido fijado en formol y embebido en parafina para técnica de hibridación in situ. Frasco para realizar 100 pruebas. Número de catálogo: 5272017001. Para su uso en el equipo: tinción automatizada de tejidos, equipo para (anticuerpos). Clave: 533.860.0041. Marca: ROCHE. Modelo: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO DISPENSADOR	10	ML.	2
82	29501-0005	379 821 3736 3736 00 00 Solución de digestión enzimática proteasa 3 (ISH PROTEASE 3) para realizar el procedimiento de hibridación in situ para muestras fijadas en formol e incluidas en parafina. Frasco dispensador para realizar 200 pruebas. Número de catálogo: 5273331001. Para su uso en el equipo: tinción automatizada de tejidos, equipo para (anticuerpos). Clave: 533.860.0041. Marca: ROCHE. Modelo: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GT	FRASCO DISPENSADOR	20	ML.	3
83	29501-0005	379 821 3744 3744 00 00 Solución de hematoxilina de Mayer (Hematoxylin II) para uso en equipo de tinción automatizada de tejidos (equipo para anticuerpos). Vial para 250 pruebas. Clave: 533.860.0041. Marca: ROCHE. Modelo: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GT	VIAL	25	ML.	25
84	29501-0005	379 034 3523 3523 00 00 Anticuerpo monoclonal de conejo anti: receptor de progesterona (RP), para técnica de inmunohistoquímica en tejido fijado en formol y embebido en parafina, para técnica automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. Clona: 1E2. Para su uso en el equipo: tinción automatizada de tejidos: equipo para (anticuerpos). Clave: 533.860.0041	VIAL	25	ML.	4
85	29501-0005	379 034 3531 3531 00 00 Anticuerpo monoclonal de conejo anti: receptor de crecimiento epidérmico HER-2, para técnica de inmunohistoquímica en tejido fijado en formol y embebido en parafina, para técnica automatizada. El usuario determinará estas características de acuerdo a sus necesidades. Clona: 4B5. Para su uso en el equipo: tinción automatizada de tejidos (anticuerpos). Clave: 533.860.0041. Marca: varias. Modelo: varios.	VIAL	5	ML.	25
86	29501-0005	379 034 3549 3549 00 00 Anticuerpo monoclonal de conejo anti: Ki-67, para técnica de inmunohistoquímica en tejido fijado en formol y embebido en parafina, para técnica	VIAL	5	ML.	25





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		MANUAL. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: CLONA: 30-9. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO. VARIOS				
87	29501-0005	379 034 3556 3556 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RECEPTOR DE ESTRÓGENO (RE), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS:EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	25	ML.	4
88	29501-0005	379 561 3631 3631 00 00 EL KIT DE DETECCIÓN ISH IVIEWBLUE ES UN SISTEMA INDIRECTO DE BIOTINA ESTREPTAVIDINA PARA DETECTAR SONDAS MARCADAS CON FLUORESCÉINA, QUE CONTIENE: UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE ANTICUERPO SECUNDARIO BIOTINILADO, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE ANTICUERPO ANTI FLUORESCÉINA, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE FOSFATASA ALCALINA CONJUGADA CON ESTREPTAVIDINA, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE POTENCIADOR DE REACCIÓN, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE AZUL DE NITROTETRAZOLIO (NBT), UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE 5-BROMO-4-CLORO-3-INDOLILFOSFATO DE TOLUIDINIO (BCIP).PARA SU USO EN EL EQUIPO, TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT PARA 200 PRUEBAS	200 PRUEBAS	1	1
89	29501-0005	379 822 1135 1135 00 00 SONDA PARA HIBRIDACIÓN IN SITU PARA RNA DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBER) PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. ESTA SONDA DEBE SER HIBRIDA Y ESPECIFICA PARA TRANSCRITOS DE RNA DE EBER Y PODER SER VISUALIZADA AL MICROSCOPIO ÓPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE USAR FLUORESCÉINA Y HAPTENO PARA SU VISUALIZACIÓN. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR DE 5ML PARA 50 PRUEBAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	5	ML.	1
90	29501-0005	379 822 1143 1143 00 00 KIT DE SONDA PARA DETECCIÓN DE CADENA LIGERA KAPPA PARA DETECCIÓN DE MRNA, PARA USO DE MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL Y EMBEBIDAS EN PARAFINA Y PODER SER VISUALIZADAS AL MICROSCOPIO ÓPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE USAR FLUORESCÉINA Y HAPTENO PARA SU VISUALIZACIÓN. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	FRASCO DISPENSADOR	5	ML.	1
91	29501-0005	379 822 1150 1150 00 00 KIT DE SONDA PARA DETECCIÓN DE CADENA LIGERA LAMBDA PARA DETECCIÓN DE MRNA, PARA USO DE MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL Y EMBEBIDAS EN PARAFINA Y PODER SER VISUALIZADAS AL MICROSCOPIO ÓPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE USAR FLUORESCÉINA Y HAPTENO PARA SU VISUALIZACIÓN. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	FRASCO DISPENSADOR	5	ML.	1
92	29501-0005	379 821 3751 3751 00 00 SOLUCIÓN CONCENTRADA DE DETERGENTES EN AGUA PARA REALIZAR LA DESPARAFINACIÓN DE CORTES DE TEJIDO FIJADOS EN FORMALINA E INCLUIDOS EN PARAFINA. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 2L SOLUCIÓN CONCENTRADA 10X. PARA SU USO EN EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041.	FRASCO	2	L	12
93	29501-0005	379 821 3769 3769 00 00 SOLUCION ACONDICIONADORA CELULAR CC2 (CELL CONDITIONING SOLUTION CC2) PARA TRATAMIENTO PREVIO EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). NÚMERO DE CATALOGO: 52797980001. PARA SU USO EN EQUIPO; TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	1	L	3
94	29501-0005	379 821 3777 3777 00 00 SOLUCION ACONDICIONADORA CELULAR CC1 (CELL CONDITIONING SOLUTION CC1) PARA TRATAMIENTO PREVIO EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). NÚMERO DE CATALOGO: 5279801001. PARA SU USO EN EQUIPO; TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	15
95	29501-0005	379 821 3785 3785 00 00 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE CLORURO Y CITRATO DE SODIO CONCENTRADA PARA LAVADOS DE ASTRINGENCIA PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	2
96	29501-0005	379 821 3793 3793 00 00 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE TRIS (PH 7.6+/-0.2), SOLUCIÓN CONCENTRADA A 10X. PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	25
97	29501-0005	379 012 0087 0087 00 00 ACEITE SINTÉTICO TRANSPARENTE RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS PARA PROTEGER EL TEJIDO COLOCALO EN PORTAOBJETOS, PARA APLICACIONES DE	FRASCO	2	L	70





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX				
98	29501-0005	379 821 3801 3801 00 00 SOLUCIÓN DE CITRATO DE SODIO ULTRAVIEW SILVER WASH II, PARA LA REACCIÓN DEL CROMÓGENO DE PLATA EN HIBRIDACIÓN IN SITU, PARA PORTAOBJETOS CON TEJIDO FIJADO EN FORMOL E INCLUIDO EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA, EQUIPO (ANTICUERPOS). MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	2
99	29501-0005	379 561 3649 3649 00 00 KIT DE SONDAS DUALES DE HIBRIDACIÓN IN SITU INFORM HER2 (INFORM HER2 DUAL ISH DNA PROBE COCKTAIL) PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	KIT	50	PRUEBA	2
100	29501-0005	379 561 3656 3656 00 00 KIT DE DETECCIÓN DE SONDAS MARCADAS CON DIGOXIGENINA (DIG) MEDIANTE HIBRIDACIÓN IN SITU CROMOGENICA ROJA ULTRAVIEW (ULTRAVIEW AP RED DIG DETECTION KIT). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA ROCHE. MODELO BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT	100	PRUEBA	2
101	29501-0005	379 561 3664 3664 00 00 UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE PEROXIDASA, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE FORMAMIDA, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE CROMOGENO PARA PLATA A, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE CROMOGENO PARA PLATA B, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE CROMOGENO PARA PLATA C.	KIT	100	PRUEBA	2
102	29501-0005	379 821 3819 3819 00 00 SOLUCIÓN PARA DILUIR SONDAS (HYBREADY SOLUTION) PARA USO EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041	FRASCO	25	ML.	2
103	29501-0005	379 561 3672 3672 00 00 KIT DE REVELADO AMPLIFICADO DE INMUNOHISTOQUÍMICA POR MEDIO DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) QUE CONTIENE: UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW PEROXIDASE INHIBITOR QUE CONTIENE 3.0% DE SOLUCIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW HQ UNIVERSAL LINKER CONTIENE UN ANTICUERPO MARCADO CON UN HAPTENO PATENTADO, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW HRP MULTIMER, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW H2O2 CONTIENE 0.04% DE H2O2, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW DAB CONTIENE 0.2% DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) Y UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW SULFATO DE COBRE (5.0 G/L). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	KIT	250	PRUEBAS	6
104	29501-0005	379 561 3680 3680 00 00 KIT DE SEGUNDO PASO DE AMPLIFICACIÓN POR MEDIO DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) QUE CONTIENE: UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 5 ML CON UN LIGADOR CON HQ (< 40 µg/mL), UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 5 ML CON < 10 µg/ DE UN ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN ANTI -HRP MARCADO CON HQ, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 5 ML DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. PARA USO EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT	50	PRUEBAS	30
105	29501-0005	379 034 3564 3564 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CINASA DEL LINFOMA ANAPLÁSICO (ALK), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: D5F3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	VIAL	50	PRUEBAS	5
106	29501-0005	379 640 0038 0038 00 00 MEDIO DE MONTAJE ACUOSO CC MOUNT A BASE DE XILENO PARA LA COBERTURA DE TEJIDOS CON MUESTRAS HISTOLÓGICAS EN PORTAOBJETOS DE VIDRIO. PARA SU USO EN EL EQUIPO; TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: ROCHE, MODELO; BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	25	ML.	1
107	29501-0005	379 034 3572 3572 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: LIGANDO DE MUERTE CELULAR PROGRAMADA (PD-L1) PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP263. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	5	ML.	5
108	29501-0005	379 034 3580 3580 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: LIGANDO DE MUERTE CELULAR PROGRAMADA (PD-L1) PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP142. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	5	ML.	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
109	29501-0005	379 723 0012 0012 00 00 PORTAOBJETOS DE VIDRIO. DIMENSIONES DE 75 X 25 X 0.8 X 1 MM, HIDROFÍLICOS QUE FAVORECEN LA ADHESIÓN DEL TEJIDO, FACILITANDO LOS PROCESOS DE TINCIÓN Y EL FLUJO DE LÍQUIDOS SOBRE SU SUPERFICIE. PRESENTACIÓN: CAJA CON 10 PAQUETES DE 100 PIEZAS. PARA SU USO EN EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (A ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCYTECH CORPORATYION, MATSUNAMI, TOMO	CAJA	10 PAQUETES	100 PIEZAS / PAQUETE	8
110	29501-0005	379 034 3598 3598 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ROS1 PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP384. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELOS: VARIOS	VIAL	5	ML.	2
111	29501-0005	379 760 9995 9995 00 00 REACTIVO PARA PROCEDIMIENTO DE CITOLOGIA A BASE DE LIQUIDO, PARA LA PREPARACION DE MUESTRAS DE CITOLOGIA GINECOLOGICA Y NO GINECOLOGICA. DEBE CONTAR AL MENOS CON VIAL DE 25 ML QUE EN SU INTERIOR CONTENGA AL MENOS 15ML DE SOLUCION FIJADORA Y UNA TAPA CON SELLO DE FORRADO A PRESION PARA COLOCAR DIRECTAMENTE EL PORTAOBJETOS CON TRATAMIENTO HIDROFILICO. LA PELICULA HIDROFILICA DEBE FACILITAR Y OPTIMIZAR LA ADHERENCIA DE LAS CELULAS PARA CONTINUAR POSTERIORMENTE CON EL RESTO DEL PROCESO CITOLOGICO. PRESENTACION: CAJA CON 5 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: CP350. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS. CLAVE: 533.224.1750. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	6	CAJA	30
112	29501-0005	379 034 3865 3865 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-INI, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (MRQ-27). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6523862001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
113	29501-0005	379 034 3866 3866 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-P504S, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (SP116). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8035130001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
114	29501-0005	379 034 3869 3869 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-TFE3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (MRQ-37). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6523951001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
115	29501-0005	379 034 3872 3872 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-C-MYC, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (Y69). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6504612001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
116	29501-0005	379 034 3873 3873 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-ANHIDRASA CARBONICA IX, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (EP161). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8313466001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
117	29501-0005	379 034 3876 3876 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI TDT, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 5267811001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
118	29501-0005	379 034 3877 3877 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-P16INK4A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (E6H4). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6695248001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA	VIAL	50 PRUEBAS	ML	2





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		(ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.				
119	29501-0005	379 034 3880 3880 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-CD99, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (O13). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 5913594001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
120	29501-0005	379 034 3886 3886 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-CYCLIN D1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (SP4-R). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 5862949001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
121	29501-0005	379 034 3887 3887 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-MLH1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (M1). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033668001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
122	29501-0005	379 034 3888 3888 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-MSH2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (G219-1129). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033684001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
123	29501-0005	379 034 3889 3889 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-MSH6, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (SP93). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033676001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
124	29501-0005	379 034 3890 3890 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-PMS2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (A16-4). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033692001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
125	29501-0005	379 034 3892 3892 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON: CLDN18, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (43-14A). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8287066001/8504148001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
126	29501-0005	379 034 3893 3893 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON FGFR2B, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (FPR2-D). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 9829199001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
127	29501-0005	379 034 3894 3894 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE FOLR1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (FOLR1-2.1). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 7763620001 / 7727917001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
128	29501-0005	379 034 3895 3895 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-TFF3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (7F1.21). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 07712812001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
129	29501-0005	379 034 1774 1774 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CMV, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / ABCAM/ BIOCARE.	VIAL	1	ML	1
130	29501-0005	379 034 2319 2319 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LA HORMONA PARATIROIDEA (PTH), PARATECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-24. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	CONCENTRADO	ML	1
131	29501-0005	540 678 0005 0005 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE LAS MUTACIONES V600E/2/D Y V600K/R/M EN EL CODON 600 DEL GEN BRAF. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: BRAF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	10
132	29501-0005	540 678 0006 0006 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 21 MUTACIONES EN LOS CODONES 12, 13, 59, 61, 117 Y 146 DEL GEN KRAS. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: KRAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	15
133	29501-0005	540 678 0007 0007 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 18 MUTACIONES EN LOS CODONES 12, 13, 59, 61, 117 Y 146 DEL GEN NRAS Y 5 MUTACIONES EN EL CODON 600 DEL GEN BRAF. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: NRAS-BRAF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	15
134	29501-0005	540 678 0008 0008 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE EXON 18 (G719A/S/C), EXON 21 (L858R, L861Q), EXON 20 MUTACIONES DE (T790M, S768I), DELECCIONES DEL EXON 19 E INSERCCIONES DE EXON 20 DEL GEN EGFR. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: EGFR. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	25
135	29501-0005	540 678 0009 0009 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE UN NUEVO PANEL DE SIETE BIOMARCADORES DE HOMOPOLIMEROS MONOMORFICOS PARA LA IDENTIFICACION DE CANCER COLORRECTAL (CCR) CON INESTABILIDAD DE MICROSATELITES (MSI). BIOMARCADORES: ACVR2A, BTBD7, DIDO1, MRE11, RYR3, SEC31A, SULF2. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: MSI. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	10
136	29501-0005	540 678 0010 0010 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE FUSIONES ESPECIFICAS DE LOS GENES ALK, ROS1, Y RET, ASI COMO OMISIONES DEL EXON 14 DE MET. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: GENE FUSION. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	6
137	29501-0005	540 835 0001 0001 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 10 GENES OBJETIVOS DE NODULOS TIROIDEOS INDETERMINADOS (CATEGORIA BETHESDA 3 / 4) EN MATERIAL TOMADO POR BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	1
138	29501-0005	540 835 0002 0002 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 13 MUTACIONES EN EL GEN PIK3CA Y UNA MUTACION EN EL GEN AKT1 EN MUESTRA DE TEJIDO HUMANO FFPE. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. PARA SU USO EN EL EQUIPO:	CAJA	6	PRUEBA	5





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		TERMOCICLADORPARALLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.				
139	29501-0005	540 835 0003 0003 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO POR PCR TIEMPO REAL, TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE MAS DE 95% DE MUTACIONES DEL GEN POLE ASOCIADO CONFENOTIPOS HIPERMUTADOS EN CANCER ENDOMETRIAL Y COLO-RECTAL. DEBE DETECTAR ALMENOS EXON 9, EXON 11, EXON 13, EXON 14 Y LA MUTACION ADICIONAL EN POLD1 (S478N)EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: CAJA 6CARTUCHOS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARALLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	5
140	29501-0005	540 791 0057 0057 00 00 Sonda MYC (8Q24) BREAK APART (ORANGE/GREEN) PARA USO POR MEDIO DE TECNICA DEFISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 10PRUEBAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CYTOCELL / BIOCARE.	VIAL	10	PRUEBA	1
141	29501-0005	540 791 0073 0073 00 00 Sonda PARA LSI - EWSR 1 DUAL COLOR BREAK APART PARA USO EN EL DIAGNOSTICO DESARCOMA DE EWING, PARA TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARATECNICA DE FISH PRESENTACION: VIAL DE 20 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: VYSIS- ABBOTT / BICOARE.	VIAL	20	UL	1
142	29501-0005	540 791 0255 0255 00 00 Sonda PARA DETECTAR REARREGLOS CROMOSOMICOS EN IGH (14Q32) GREEN / BCL-2 (18Q21)ORANGE BREAK APART PARA TECNICA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO ENPARAFINA PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE/ BIOGENEX.	VIAL	100	UL	1

2.5. Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.
- En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.
- En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.

Las Licencias, autorizaciones y permisos deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

Para fabricantes y distribuidores de otros insumos para la salud:





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

- Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico,
- Aviso de Funcionamiento,
- Autorización del Responsable Sanitario,
- **Carta de respaldo de fabricante**
- Registro Sanitario, en caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SS), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
 - Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
 - Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS de menos de 5 años.
 - Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga, así como que a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte de COFEPRIS conforme a la normatividad vigente de la propia entidad y por lo tanto la prórroga está vigente.

Se indican en el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso e)**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.6. Método de prueba e institución pública o privada que lo realizará

No se realizarán pruebas conforme se indica en el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo Uno. Anexo Técnico, inciso b)**, el cual forma parte de la presente Convocatoria.

2.7. Modalidad de contratación

Para el presente procedimiento aplica la modalidad de contratación por partida, no se considera el abastecimiento simultáneo, no se aceptarán ofertas subsecuentes de descuento y el criterio de evaluación será binario.

2.8. Forma de adjudicación

La presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados se adjudicará a los licitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente Convocatoria y oferten la cantidad completa por partida solicitada, considerando todo lo solicitado en el Anexo Técnico.



2.9. Tipo de abastecimiento

Para el presente procedimiento de contratación, No se aplicará el abastecimiento simultáneo, señalado en el artículo **52** de la LAASSP.

2.10. Modelo de contrato

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **40** fracción XIX de la LAASSP y **83** fracción II inciso i) de su Reglamento, se integra como **Documento Adjunto No. 1** de la Convocatoria el archivo denominado **Modelo de Contrato**, para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, al cual estarán obligados los licitantes que resulten adjudicados.

Así como las consideraciones de la normatividad “las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, publicada en el DOF el 15 de abril de 2022.

En caso de discrepancia en el contenido del contrato en relación con la Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en esta última, así como el resultado de la(s) junta(s) de aclaración(es).

2.11. Garantía de cumplimiento de contrato

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo **69** de la LAASSP, la cual será **indivisible** y será a través de una fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., las cuales se constituirán en términos del artículo **70** de la LAASSP y del lineamiento 5.5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes en el IMSS.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito del administrador del contrato designado por parte del IMSS, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Se consideran las “DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”, publicada en el DOF el 15 de abril de 2022, misma que se integra como **Documento Adjunto No. 2** de la Convocatoria el archivo denominado **Modelo de Fianza**.



2.12. Terminación de la relación contractual

2.12.1. Rescisión administrativa del contrato

De conformidad con lo señalado en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - RECISIÓN** del **Modelo de Contrato** que se adjunta a la presente Convocatoria como **Documento Adjunto No. 1**.

2.12.2. Terminación anticipada

De conformidad con lo señalado en la **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO** del **Modelo de Contrato** que se adjunta a la presente Convocatoria como **Documento Adjunto No. 1**.

2.13. Forma de pago

Con fundamento en los artículos **73** de la LAASSP y **134** del RLAASSP, se cubrirá el pago correspondiente de los bienes objeto de la presente contratación, de acuerdo a aquellos que el licitante adjudicado acredite efectivamente haber entregado a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el **Anexo Dos. Términos y Condiciones, inciso k) Forma de Pago** de la presente Convocatoria.

Los licitantes deben presentar su proposición en **Pesos Mexicanos**.

2.14. Penas convencionales

Se realizarán de conformidad con el porcentaje indicado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo Dos. Términos y Condiciones, inciso h) Las Penas convencionales**, el cual forma parte de la presente Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo **75** de la LAASSP, numerales 5.5.8 y 5.5.8.1 de las POBALINES en el IMSS vigentes.

2.15. Deducciones

Se realizarán de conformidad con lo indicado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo Dos. Términos y Condiciones, inciso h), apartado Deductivas**.

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

3.1. Reducción de Plazos

Para el presente procedimiento de contratación no aplica la Reducción de Plazos.



3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados

Eventos	Fecha	Hora	Medio de Participación
Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación Pública	31 de marzo de 2026	10:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	13 de abril de 2026	10:00 horas	
Acto de Fallo	22 de abril de 2026	14:00 horas	El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX, al tratarse de una licitación electrónica, los licitantes únicamente podrán participar en los actos a través de ese medio.
Formalización del Contrato	Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.		Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, a través de la la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, en el Módulo de Formalización de Instrumentos de Jurídicos conforme al artículo 66 penúltimo párrafo.

Los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en el 3er. Piso de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología, Av. Cuauhtémoc 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

No se omite señalar que con fundamento en el antepenúltimo párrafo del artículo **35** de la LAASSP, a los actos del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.3. Visita a instalaciones del IMSS

No aplica para esta contratación.

3.4. Junta de aclaraciones

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en los artículos **44** de la LAASSP, **90** y **91** del Reglamento, por lo que los licitantes que manifiesten su interés en participar en la licitación pública serán considerados como licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración utilizando para





tal caso el formato de solicitud de aclaraciones que genere la Plataforma de Contrataciones Públicas Compras MX.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los apartados contenidos en la convocatoria a la Licitación Pública, indicando el numeral o apartado específico con el cual se relaciona.

Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante, asimismo se deberán agrupar por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta.

El plazo para enviar dichas solicitudes será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo **44** de la LAASSP.

La Convocante abrirá la bóveda de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de la celebración de la junta de aclaraciones para verificar si llegaron solicitudes de aclaración y el escrito en el que expresen su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero.

El día de la celebración de la junta de aclaraciones se volverá a abrir la bóveda para verificar si llegaron solicitudes de aclaración posteriores a la hora de la apertura de la bóveda indicada en el párrafo anterior, las cuales no serán contestadas al no cumplir con el tiempo estipulado en el artículo **44** de la LAASSP y solamente se responderán las solicitudes de aclaración que hayan llegado por la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos con anterioridad.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas conforme lo programado o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que se remitan las respuestas en forma.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular preguntas (repreguntas) que consideren necesarias con relación a las respuestas remitidas.

Dicho plazo no podrá ser inferior a 6 (seis) ni superior a 48 (cuarenta y ocho) horas conforme al artículo **136**, fracción II del RLAAASP. Una vez recibidas las preguntas a las respuestas otorgadas por la convocante, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo **44** de la LAASSP las precisiones formuladas por el IMSS, las solicitudes de aclaraciones y preguntas realizadas por los licitantes y las respuestas del IMSS derivadas de esta junta se asentarán en el acta respectiva y formarán parte de la Convocatoria de la Licitación, y





deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición; de cada junta de aclaraciones se levantará acta en la Plataforma, en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

3.5. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

La Secretaría operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que utilicen las dependencias, entidades o los licitantes y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por esta vía.

La Secretaría podrá aceptar la certificación o identificación electrónica que otorguen las dependencias y entidades, las entidades federativas, municipios, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y los entes públicos de unas y otros, así como terceros facultados por autoridad competente en la materia, cuando los sistemas de certificación empleados se ajusten a las disposiciones que emita la citada dependencia.

El sobre que contenga la proposición de los licitantes, deberá presentarse a través de la Plataforma. Las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La entrega de proposiciones se hará en sobre digital generado por la Plataforma, que contendrá la oferta técnica y económica, dichos sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones que al efecto establezca la Secretaría. La oferta técnica incluye la documentación legal y administrativa.

La veracidad o autenticidad de la información y documentación contenida en la proposición técnica y económica, será de exclusiva responsabilidad del licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

La documentación legal, técnica y económica que integre la proposición remitida a través de la Plataforma Compras MX, se deberán emplear los medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa, lo anterior de conformidad con lo señalado en la **36** y **37** de la LAASSP y el primer párrafo del artículo **95** del RLAASSP.

De conformidad con el artículo **95** del RLAASSP, las proposiciones presentadas deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas, se numerarán de manera individual la propuesta técnica y la propuesta





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

económica, así como la documentación legal administrativa junto con el resto de los documentos que envíe el licitante.

Por ejemplo, la documentación legal administrativa del 1 al folio "n", la propuesta técnica del 1 al folio "n" y la propuesta económica del 1 al folio "n".

De igual forma se verificará que los licitantes en cumplimiento al artículo **40**, fracción VI, de la LAASSP, presenten el **FORMATO 1 "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** el cual será suscrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde se manifieste que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

A la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona y se desarrollará de la siguiente forma:

- El servidor público del Instituto facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- Se darán a conocer los servidores públicos participantes, y en su caso observadores asistentes al acto.
- Una vez iniciado el acto se ingresará a la plataforma para verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- De conformidad con el volumen de información de las propuestas y archivos electrónicos presentados en la Plataforma, en caso de que el evento sea videograbado podrá suspenderse dicha videograbación en tanto se concluye la descarga y verificación cuantitativa de las proposiciones recibidas.
- Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema, en el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la Convocante, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por la Plataforma, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del Acuerdo de Compras MX el cual contempla lo siguiente:

"29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad."

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones a través de la plataforma en el día, lugar y hora establecidas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación y hasta su conclusión, de resultar adjudicado deberán estar vigentes durante la vigencia del contrato.





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

Sin perjuicio de lo anterior, en caso de presentarse alguna inconformidad o cualquier medio de impugnación derivados del procedimiento de contratación, la cotización estará vigente hasta en tanto ésta no sea resuelta.

- f) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en el artículo **92** del RLAASSP y se verificará la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de proposiciones, por lo que en términos del mencionado artículo **92** del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna propuesta durante este acto.
- g) El Instituto conforme al artículo **46** fracción II de la LAASSP, levantará el acta correspondiente que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará constar el importe máximo de la partida de las proposiciones presentadas por cada partida, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.

El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de alguno de ellos no invalidará su contenido y efectos.

- h) El acta correspondiente al acto de presentación y apertura de proposiciones, se difundirá a través de la Plataforma Compras MX al concluir el mismo, para efectos de su notificación personal en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo **50** de la LAASSP.

El medio del presente procedimiento de contratación será electrónico, por lo que no se recibirán proposiciones de forma presencial y/o enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

3.6. Proposiciones conjuntas

Conforme a lo dispuesto en el artículo **45** de la LAASSP, artículo **88** del RLAASSP y para fomentar la participación de las MIPYMES, serán aceptadas proposiciones conjuntas, siempre y cuando éstas cumplan con lo establecido en el artículo **88** del RLAASSP.

Las personas interesadas podrán agruparse para presentar una proposición, para tal efecto deberán cubrir los siguientes requisitos:

1. Los escritos señalados a continuación, deberán ser presentados de manera individual por cada integrante.
 - a) Acreditamiento de personalidad jurídica (**FORMATO 1**),
 - b) Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos **71** y **90** de la LAASSP (**FORMATO 3**),
 - c) Declaración de Integridad (**FORMATO 4**),





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

- d) Manifestación de Nacionalidad Mexicana (**FORMATO 5**).
 - e) En su caso, Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (**FORMATO 6**), o escrito libre en el que manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca en caso de no ser MIPYME, y
2. Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones, emitido por la Plataforma de Contrataciones Públicas y en el procedimiento de contratación (**FORMATO 1. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA**), de conformidad con la fracción I del artículo **88** del RLAAASP.
3. Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un convenio, en el cual se establezcan con precisión los siguientes aspectos, de conformidad con el **FORMATO 7. MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** de la presente Convocatoria o en cualquier instrumento siempre que cumpla con los requisitos de los artículos **45** de la LAASP y **88** del Reglamento.
- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, así como el señalamiento de un domicilio común del consorciado para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos; otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, en forma solidaria o mancomunada según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

En caso de que se presente proposición conjunta y no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el artículo **88** del Reglamento, esto afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento.



3.7. Envío de una sola proposición

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida completa en el presente procedimiento de contratación, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta, en el entendido que a elección de cada licitante, podrán participar en las partidas de su elección.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida para esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.

3.8. Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación

Para el acreditamiento de personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, los licitantes deberán presentar el documento **FORMATO 1 "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA"** debidamente requisitado.

3.9. Documentación que se rubricará

Serán rubricadas por los servidores públicos que asistan al acto de presentación y apertura de proposiciones, las Propuestas Económicas (**FORMATO 19.**).

3.10. Acto de Fallo y Firma de Contrato

a) Acto de Fallo

El Fallo se emitirá de conformidad con el artículo **49** de la LAASSP, en la fecha y hora establecida en el numeral 3.2 de esta Convocatoria; en caso de que en la fecha originalmente prevista no se pueda emitir, el mismo podrá ser diferido hasta por veinte días naturales posteriores a la fecha señalada en dicho numeral.

Las actas del procedimiento de contratación, incluida la de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se difundirá a través de Compras MX el mismo día en que se emitan, en el entendido de que estas publicaciones sustituyen a la notificación personal, y una copia de estas podrán ser solicitada en la Oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento.

b) Firma de Contrato

El(Los) licitante (s) adjudicado(s) deberá(n) firmar el(los) contrato(s), en la fecha y hora previstos en el fallo, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, lo anterior en términos de lo señalado en el primer párrafo del artículos **67** de la LAASSP y **129** del RLAASSP; se elaborará y formalizará un contrato por cada licitante.

Cabe señalar que la Opinión de cumplimiento en materia de **seguridad social**, la Opinión de cumplimiento



"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

de **obligaciones fiscales** emitida por el SAT y la Constancia de situación fiscal en la que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en **materia de aportaciones patronales** y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, **deben estar vigentes y positivos** el día de la formalización de los instrumentos jurídicos que deriven de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.

Asimismo, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los licitantes que resulten adjudicados deberán dar cumplimiento a la Reglas 2.1.28 y 2.1.24 de la "Resolución Miscelánea Fiscal para 2026" publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025, a fin de que hagan pública su "Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT", mismas que se transcriben a continuación para pronta referencia:

"2.1.28 Procedimiento que debe observarse para contrataciones con cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales

*Para los efectos del **artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF**, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, **deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24.[...]"***

"2.1.24 Procedimiento que debe observarse para hacer público el resultado de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales 2.1.24.

Para los efectos del artículo 32-D del CFF, los contribuyentes podrán autorizar al SAT a hacer público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, para lo cual deberán realizar el siguiente procedimiento: [...]

*Para los efectos del artículo 32-D, último párrafo del CFF, **los proveedores de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales y cualquier ente público, deberán hacer público el resultado de la opinión de cumplimiento a través del procedimiento anteriormente descrito.[...]"***





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

Para acreditar dicha publicación el Departamento de Abastecimiento requiere que los licitantes adjudicados presenten la captura de pantalla donde se indique la *"Alta de autorización exitosa"* de la publicación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT, la cual puede ser obtenida en la página de internet <https://www.sat.gob.mx/> (Otros trámites y servicios/Opinión de cumplimiento/Autoriza que el resultado de tu opinión del cumplimiento sea público o deja sin efectos la autorización)

En cumplimiento a lo establecido en el *"ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento"* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga:

- <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

Asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en la misma página.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Se sancionará en términos del primer párrafo del artículo **89** de la Ley, a los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos se abstengan de firmar contratos según lo previsto por el tercer párrafo del artículo **67** de dicho ordenamiento, cuando el monto de éstos exceda de cincuenta veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes.

Aunado a lo anterior, se precisa a los licitantes que de conformidad con lo dispuesto en el artículo **156** del Reglamento, la SABG y los OIC, con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar a los proveedores información y documentación relacionada con los contratos.

Adicionalmente, el licitante adjudicado tendrá un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la formalización del contrato para obtener la Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>



4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Con fundamento en los artículos **36** y **45** de la LAASSP, los licitantes deberán remitir a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la documentación legal, su propuesta técnica y económica firmada con la firma electrónica avanzada que emite el SAT al licitante (ya sea persona moral o física) para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

En caso de persona moral, no se aceptará la firma electrónica del Representante Legal toda vez que esa firma es única y exclusivamente en carácter de persona física y no como firma electrónica de persona moral.

La falta de firma electrónica en la propuesta técnica y económica será motivo de desechamiento, pues afecta la solvencia de la misma.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo **95** del Reglamento, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, y por ser una Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados electrónica, podrá enviarse en varios archivos electrónicos, de conformidad a los parámetros establecidos por la Convocante en el expediente electrónico correspondiente.

Por ejemplo, la propuesta técnica del 1 al folio "n", la propuesta económica del 1 al folio "n", y la documentación legal administrativa del 1 al folio "n".

Sólo la falta absoluta de folio será causa de desechamiento, cuando se constate que la documentación no mantiene continuidad en las hojas que integran la proposición y ello implique no contar con información suficiente y esta circunstancia impida llevar a cabo su evaluación y por tanto, afecte la solvencia de la proposición.

Por otra parte, la propuesta técnica, económica y documentación legal administrativa deberá dirigirse a las áreas establecidas en la carátula de la Convocatoria, las cuales se transcriben a continuación para pronta referencia:

*Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento*

No obstante, lo anterior, en caso de que su documentación no sea dirigida a las áreas descritas con antelación, dicha circunstancia no será causal de desechamiento.





4.1. Documentación Legal-Administrativa

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado preferentemente estampada la firma de su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva. La firma electrónica del Licitante que presente o formule la proposición, valida toda la propuesta presentada.

4.1.1 Acreditamiento de Personalidad Jurídica

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y suscribir por sí o por su representada la proposición, es necesario presentar su acta constitutiva. **FORMATO 1.**

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.1.2 Dirección de correo electrónico del licitante

Escrito libre, en el que manifieste una o más cuentas de correo electrónico del licitante en las cuales el IMSS pueda realizar cualquier tipo de notificación/comunicación al licitante relacionado con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **FORMATO 2.**

La presentación de este documento es obligatoria, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro de la Plataforma; sin embargo su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.3 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP.

Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, que no se ubica en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el **FORMATO 3.** "ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP" de la Convocatoria.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.1.4 Declaración de Integridad

Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica. Que la empresa así como el(los) producto(s) y servicios que oferta no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **FORMATO 4. "DECLARACIÓN DE**



INTEGRIDAD" de la Convocatoria.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.1.5 *Opiniones positivas de cumplimiento de obligaciones fiscales, en materia de seguridad social y de pago de aportaciones patronales*

- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, conforme a lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en correlación con las Reglas 2.1.28 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2026 en el Diario Oficial de la Federación. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.
- Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, conforme lo establece el Acuerdo ACDO.SA2.HTC.270422/107.P.DIR y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, en la sesión celebrada el 27 de abril del 2022 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de Septiembre del 2022. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positiva el día del fallo.
- Documento en el que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017. Dicho documento deberá encontrarse en sentido positivo y vigente el día de la carga de su propuesta, así mismo deberá de seguir positivo el día del fallo.

La presentación de este documento es obligatoria, por lo cual deberá ser integrado en su propuesta dentro de la Plataforma; sin embargo su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.6 *Manifestación de la Nacionalidad*

En su caso, escrito en el que manifieste, Bajo Protesta de Decir Verdad, que la empresa licitante que representa es de nacionalidad mexicana, FORMATO 5 OPCIÓN A).

En su caso, escrito de los licitantes extranjeros que participan en Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, FORMATO 5 OPCIÓN B). FORMATO 5.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.



“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

4.1.7 Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Escrito **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que el licitante cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, de acuerdo con el **FORMATO 6. “ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”** de la Convocatoria.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de la estratificación de MIPYME, deberá integrar a su proposición un escrito libre en el cual manifieste el tipo de sector o estratificación al cual pertenezca.

EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.1.8 Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS

El licitante deberá presentar el “Acuse de términos y condiciones para el uso del Buzón IMSS” de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 23 de julio de 2024 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de agosto del mismo año, por el que se aprobaron los Lineamientos de carácter general para la operación del Buzón IMSS, contenidos en el Anexo Único, así como la relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS.

Acceso a Buzón IMSS: <http://www.imss.gob.mx/buzonimss>

EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.1.9 Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (REPIIMSS)

El licitante podrá presentar la Constancia de inscripción en la Plataforma informática del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, derivado de su incorporación voluntaria.

Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>

Asimismo, para aquellos licitantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de contratación, el registro en el REPIIMSS es de carácter obligatorio, para lo cual tendrán un periodo no mayor a 30 días naturales a partir de la formalización del instrumento contractual y obtener su evaluación. La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual.

4.1.10 Convenio de participación conjunta

En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación (**FORMATO 1**); escrito de los supuestos establecidos en los artículos **71 y 90** de la LAASSP (**FORMATO 3**), Declaración de Integridad (**FORMATO 4**) y en su caso Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas



“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

Empresas (**FORMATO 6**).

En caso de que no se presente el convenio de participación conjunta o el presentado no cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas en el artículo **88** del Reglamento, se afectaría la solvencia de la proposición, hecho que motivaría su desechamiento.

En caso de que el licitante no se ubique dentro de este supuesto, no será necesario integrar a su proposición el **FORMATO 7**, ni incluir escrito en el cual manifieste tal condición, lo cual no será considerado como causal de desechamiento.

4.1.11 Identificación oficial vigente

Identificación oficial vigente con fotografía (INE, Cartilla Militar, Pasaporte, entre otros) en el caso de personas físicas, y en el caso de personas morales, del representante legal de la empresa que firme los documentos que integran la proposición.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.12 Domicilio para recibir notificaciones

Escrito libre, en el que manifieste uno o más domicilios donde el licitante autorice para oír y recibir notificaciones relacionadas con el procedimiento de contratación que nos ocupa. **FORMATO 8.**

“ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE”.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.13 Aceptación de las disposiciones de la Plataforma de Contrataciones Públicas

Escrito donde manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras MX”. **FORMATO 9. “ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”.**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.14 Aceptación de la Convocatoria

Escrito en el cual el licitante manifieste que acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria y Junta de Aclaraciones del procedimiento de contratación y sus respectivas modificaciones, las cuales deberá considerar para la elaboración de su proposición, de conformidad con el artículo **43** de la LAASSP. **FORMATO 10. “ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA”.**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.



4.1.15 Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) en materia de seguridad social.

Escrito mediante el cual el licitante autorice a los servidores públicos del Instituto puedan consultar su opinión de cumplimiento en materia de seguridad social. **FORMATO 11. "AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS".**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.16 Información reservada y confidencial

Escrito mediante el cual el licitante deberá indicar si en los documentos que proporciona al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento y motivación por los cuales considera que tengan ese carácter, conforme al **FORMATO 12. "INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL"** de la presente Convocatoria. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, o no señalar motivo y fundamento de la clasificación, la información presentada como parte de su proposición técnica, legal y económica tendrá tratamiento de información de carácter público de conformidad con el artículo **113**, fracción **III** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como el numeral **Cuadragésimo** del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016.

En caso de que la documentación o información proporcionada por el licitante no sea susceptible de clasificarla como reservada o confidencial, el licitante podrá presentar un escrito libre en el que especifique tal circunstancia o bien se informa a los licitantes que para el caso de los escritos y anexos que no le apliquen a su representada, podrá presentarlos con la leyenda "No aplica".

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.17 Escrito de no conflicto de Interés.

A fin de dar cumplimiento al artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas donde manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. **FORMATO 13.**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.18 Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria.

A fin de fomentar las mejores prácticas en la prevención de conflictos de interés, los particulares podrán formular el **manifiesto señalado en los numerales 2, 3, 4, 5 y 6 del Anexo Segundo del Acuerdo por el que se expide el “Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones”**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual podrá realizarse a través de la dirección electrónica www.gob.mx/buengobierno y/o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo.

El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica, lo anterior en términos del numeral 13 de la presente Convocatoria

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.19 *Escrito de Declaración de No Colusión Comisión Nacional Antimonopolio*

Escrito mediante el cual el licitante manifieste una declaración de integridad que conoce la Ley Federal de Competencia Económica. **FORMATO 14. “DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO”.**

Este escrito es a sugerencia de la Comisión Nacional Antimonopolio, siendo optativa al licitante la presentación del mismo.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.20 *Manifiesto de no Subcontratar a otro licitante*

Escrito mediante el cual el licitante manifieste declare bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento. **FORMATO 16. “MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE”.**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.



4.1.21 *Manifiesto de no beneficio o ventaja indebida en el procedimiento*

Escrito mediante el cual el licitante manifieste declare bajo protesta de decir verdad, que no ejecuta con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento. **FORMATO 17. "MANIFIESTO DE NO BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO".**

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.1.22 *Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*

Escrito mediante el cual el licitante manifieste declare bajo protesta de decir verdad, que en el supuesto de resultar adjudicado la totalidad de los bienes que oferte en su propuesta y suministrará serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

FORMATO 18. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

El presente documento es de carácter informativo y su presentación no es obligatoria por lo que su omisión o ausencia no es causal de desechamiento.

4.2 Propuesta Técnica

Deberá integrar a su propuesta técnica debidamente requisitada, foliada y suscrita por la persona facultada para ello, los documentos siguientes:

4.2.1 Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener las especificaciones técnicas, la información y documentación requerida en la presente convocatoria, y en sus anexos; foliada y suscrita con firma electrónica avanzada que emite el SAT en favor del licitante, persona física o moral, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, para lo cual deberá integrar la transcripción y descripción de los bienes y demás



especificaciones conforme a lo solicitado en los **Anexo Uno "Anexo Técnico", Anexo Dos "Términos y Condiciones"**.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN O EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

4.3 Propuesta económica

Los licitantes deberán presentar en papel preferentemente membretado y preferentemente estampada la firma de su Representante Legal, Apoderado Legal o persona facultada para ello su propuesta económica, misma que deberá estar foliada en cada una de sus fojas de manera consecutiva. La firma electrónica del Licitante que presente o formule la proposición, valida toda la propuesta presentada.

La propuesta económica enviada a través de la Plataforma de Contrataciones Públicas podrá presentarse en formato PDF (sin utilizar baja resolución), además de presentarse en formato Excel.

El licitante deberá presentar su propuesta económica debidamente requisitada con la información solicitada en el **FORMATO 19. "PROPUESTA ECONÓMICA"** de la presente Convocatoria en caso de no usar el **FORMATO 19.**, el documento que se remita, deberá contener los mismos datos solicitados en el referido anexo, la cual deberá firmarse electrónicamente con la firma avanzada que emite el SAT al licitante para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Se debe capturar en los parámetros económicos de Compras MX la información solicitada por dicha plataforma.

Se precisa que en los parámetros económicos de Compras MX se debe capturar la información solicitada en la plataforma únicamente para aquellas partidas que oferte el licitante, considerando que deben requisitarse todos los campos que se relacionen con la partida ofertada.

Los montos que integren la propuesta económica deben estar truncados a dos decimales, no redondeados.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN CITA AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo a través del criterio de evaluación Binario, de conformidad con lo señalado en el tercer párrafo del Artículo **47** segundo párrafo y **48 fracción II** de la LAASSP y 99 del Reglamento.

5.1. Evaluación legal

La evaluación legal-administrativa será realizada por el Área Contratante, verificando que la



documentación presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral **4.1** de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, observando que exista congruencia en la información proporcionada.

Los escritos que se presenten con motivo de cumplir lo solicitado en el numeral **4.1**, se verificará que sea congruente con la información proporcionada en el **FORMATO 1. "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA"**.

Se verificará el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la SABG, y que corresponda con la manifestación presentada en cumplimiento al numeral **4.1.3** de la Convocatoria.

Por disposición de la SABG se verificará en la Plataforma de Contrataciones Públicas Compras MX en el modulo Procedimientos de Contratación la relación de los proveedores que se encuentran impedidos y sancionados de formalizar contrato con el IMSS conforme a lo dispuesto en el artículo **71** de la LAAASP, que consta en la Plataforma.

Se verificará que el escrito de declaración de integridad solicitada en el numeral **4.1.4**. de la Convocatoria y la manifestación de nacionalidad del numeral **4.1.6** de la Convocatoria, contengan la información solicitada, respetivamente.

Ademas, en caso de que el (los) licitante(s) sea(n) MIPYMES, se verificará que la documentación del numeral **4.1.7** de la Convocatoria contenga la información solicitada en el **FORMATO 6. "ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"**.

En caso de que se presente proposición conjunta, se verificará que el convenio presentado, cumpla con la información señalada en el **FORMATO 7. "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**, de la Convocatoria el Área Contratante evaluará los términos legales del convenio, y el Área Técnica, la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada integrante, en términos del numeral **4.2.2.1.15** del MAAGMAASSP.

La evaluación legal será realizada por el Área Contratante, verificando en primer término, que la proposición esté debidamente firmada en forma electrónica; y luego se verificará que la documentación legal presentada por el licitante cumpla con los requisitos solicitados en el numeral 4.1 de la Convocatoria, así como los que se deriven del acto de la junta de aclaraciones.

5.2. Evaluación de la propuesta técnica.

La evaluación técnica de las proposiciones será a cargo de los servidores públicos indicados en el rubro Evaluación Técnica del documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo Dos. "Términos y Condiciones"** apartado Mecanismo de evaluación de proposiciones.



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **47** segundo párrafo y **48 fracción II** de la LAASSP y 99 del Reglamento, se evaluará mediante el método binario, y en apego a lo señalado en el documento adjunto a la Convocatoria denominado **Anexo Dos. "Términos y Condiciones"** apartado Mecanismo de evaluación de proposiciones.

5.3. Evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de la evaluación de la proposición económica, el Área Contratante tomará en consideración los criterios siguientes:

- a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el **Formato 19 Propuesta Económica**, cumplan con los requisitos establecidos en la actual Convocatoria; analizando las operaciones aritméticas.
- b) La evaluación económica se realizará conforme lo establece el artículo **99** del Reglamento de la LAASSP.
- c) Se analizarán los precios unitarios e importes ofertados conforme a los datos contenidos en su propuesta económica.
- d) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario ofertado.
- e) La evaluación de las proposiciones se realizará por partida y la adjudicación se realizará a quien resulte con el precio más bajo por precio unitario de la partida ofertada en la Propuesta Económica.

La asignación se realizará de acuerdo con las reglas y fuentes de abastecimiento establecidas en el numeral 2.7 de la Convocatoria.

- f) Para el caso de que el licitante quiera acreditarse con calidad de MIPYME, deberá indicarlo en su Propuesta Económica **FORMATO 19.**, en el campo previsto en dicho formato, además de acompañar la documentación requerida (presentación del **FORMATO 6**).
- g) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante la vigencia del contrato y no se encontrarán sujetos a ajustes.
- h) Los bienes objeto de esta Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

En caso de que el licitante indique un precio unitario con más de dos decimales, dicho precio se truncará a dos decimales, lo cual se asentará en el acta correspondiente.





6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:

- 6.1. Si no cumplen con todos los requisitos y especificaciones obligatorios establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.
- 6.2. Cuando no presente escrito “Bajo Protesta de Decir Verdad”, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **FORMATO 3** de la Convocatoria, o bien se compruebe fehacientemente que la manifestación es falsa.
- 6.3. Cuando no presente escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda “Bajo Protesta de Decir Verdad” que la empresa que representa se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la LAASSP y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Que la empresa y el(los) producto(s) y servicios no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS. Que en caso de resultar adjudicado se obliga a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al numeral **4.1.4** y el **FORMATO 4. “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”** de la Convocatoria.

- 6.4. Cuando no presente escrito o de presentarlo, no lo haga con la leyenda **“Bajo Protesta de Decir Verdad”**, acorde al Artículo 28, fracción I último párrafo, o bien que la información contenida en el mismo sea insuficiente, deficiente o incongruente con la información del licitante, conforme al numeral **4.1.6** y el **FORMATO 5. “MANIFIESTO DE NACIONALIDAD”** de la Convocatoria.
- 6.5. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes objeto de la Convocatoria, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 6.6. Si se comprueba algún indicio de colusión o acuerdo entre los licitantes se dará aviso a la autoridad competente.
- 6.7. La falta de presentación de los escritos o manifestaciones “Bajo Protesta de Decir Verdad”, que se soliciten como requisito de participación en la Convocatoria y que estos sean obligatorios, será motivo de desechamiento por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo **83** penúltimo párrafo del RLAASSP.





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

- 6.8. Cuando la información proporcionada en cumplimiento del numeral 4.1, discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente a la proporcionada en el **FORMATO 1** (Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación).
- 6.9. En caso de participación conjunta, cuando no se presente el convenio respectivo, o cuando el mismo no cumpla con lo establecido en el artículo **88** del RLAASSP, o cuando alguno de los integrantes no presente de forma individual los documentos exigidos en el artículo **92** del RLAASSP
- 6.10. Cuando el licitante no envíe a través de la Plataforma de Contrataciones Públicas Compras MX, la documentación solicitada en el numeral 4.1, 4.2 o 4.3 de la presente Convocatoria.
- 6.11. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones.
- 6.12. Cuando la información contenida en la propuesta y en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- 6.13. Cuando los documentos que exhiban los licitantes, no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- 6.14. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la partida o viceversa.
- 6.15. Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta económica **FORMATO 19**.
- 6.16. Cuando los sobres en los que se contenga dicha información contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
- 6.17. La proposición será desechada, por la falta de cualquiera de los documentos y/o el incumplimiento de alguna de las especificaciones de las partidas; la falta de claridad y/o precisión de cualquiera de los requisitos, que afecten la solvencia de la proposición o información establecida en esta Convocatoria, por ser considerados indispensables conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 83 del RLAASSP.

7. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será adjudicado al participante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.



En caso de existir igualdad de condiciones se dará preferencia a aquellas personas que integren el sector de micro empresas, cooperativas, organismos del sector social de la economía certificados por el Instituto Nacional de la Economía Social, y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. De existir empate entre personas de dicho sector, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador en términos del artículo 102 del Reglamento de la LAASSP.

8. INCONFORMIDADES

De acuerdo con lo dispuesto en artículo **96** de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad en las oficinas de la SABG ubicadas en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, México, Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en el IMSS ubicado en. Av. Revolución número 1586, Colonia San Ángel, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01000, Ciudad de México.

Asimismo, se señala que tales inconformidades podrán presentarse mediante la Plataforma de Contrataciones Públicas en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Lo anterior, contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento.

9. DECLARACIÓN DESIERTA O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, O PARTIDA(S)

Con fundamento en el artículo **51** de la LAASSP y **106** del Reglamento, se podrá declarar desierta la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados en los siguientes casos:

- Cuando el día del acto de presentación y apertura de proposiciones, ningún licitante envíe proposición a través de la Plataforma de Contrataciones Públicas Compras MX.
- Cuando los precios de todas las partidas no sean aceptables o convenientes si así lo considera la convocante.
- Cuando la totalidad de las proposiciones recibidas no reúnan los requisitos solicitados en esta convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados.

Para el caso de la cancelación, la Convocante podrá cancelar la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, o partidas incluidas en ésta, por caso fortuito o fuerza mayor; de igual manera se podrá cancelar cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto Mexicano del Seguro Social, previo a la comunicación del fallo por parte del Área Requirente.

10. FORMATOS QUE FACILITARÁN Y AGILIZARÁN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES



“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

Número	Descripción
FORMATO 1.	Acreditamiento de Personalidad Jurídica.
FORMATO 2.	Escrito de dirección de correo electrónico del licitante
FORMATO 3.	Escrito de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP
FORMATO 4.	Declaración de Integridad.
FORMATO 5.	Manifiesto de la Nacionalidad.
FORMATO 6.	Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (MIPYMES).
FORMATO 7.	Modelo de Convenio de Participación Conjunta.
FORMATO 8.	Escrito de domicilio para oír y recibir notificaciones del licitante.
FORMATO 9.	Aceptación de las disposiciones de la Plataforma de Contrataciones Públicas Compras MX
FORMATO 10.	Aceptación de la convocatoria y junta de aclaraciones.
FORMATO 11.	Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D) ante el IMSS
FORMATO 12.	Información reservada y confidencial.
FORMATO 13.	Manifestación que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.
FORMATO 14.	Declaración de no colusión Comisión Nacional Antimonopolio.
FORMATO 15.	Aviso de privacidad integral de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de los bienes.
FORMATO 16.	Manifiesto de no subcontratar a otro licitante
FORMATO 17.	Manifiesto de no beneficio o ventaja indebida en el procedimiento
FORMATO 18.	Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
FORMATO 19.	Propuesta económica.

11. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA

Número	Descripción
Anexo Uno.	Anexo Técnico
Anexo Dos.	Términos y Condiciones

12. REGISTRO ÚNICO DE PARTICIPANTES (RUP)



De conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la LAASSP, 153 del RLAASSP y el numeral 18 del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental denominado Compras MX"*, publicado en el DOF el 28 de junio de 2011, es responsabilidad de los licitantes adjudicados presentar su inscripción en el Registro Único de Participantes (RUP) que forma parte integral del Sistema Compras MX, dicha inscripción se realiza en una sola ocasión y la información deberá ser actualizada por los licitantes cuando así se requiera.

Asimismo, se hace de conocimiento de los licitantes que la información contenida en el RUP tiene como propósito, entre otros, facilitar los procedimientos de contratación de las Dependencias y Entidades, sin perjuicio de la presentación de los documentos que se requieran en cualquier procedimiento de contratación, en términos de la LAASSP, del RLAASSP y demás disposiciones aplicables.

13. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES

Se hace del conocimiento de los licitantes que en el presente procedimiento se observará el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones contenido en el Acuerdo por el que se expidió el mismo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado mediante los similares de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en la sección de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la liga www.gob.mx/buengobierno. En ese sentido se informa que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, de conformidad con el numeral 2 del Anexo Segundo del referido Acuerdo se hace de conocimiento a los interesados en participar en el presente procedimiento que, tratándose de personas físicas, podrán formular un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tenga la propia persona con el o los servidores públicos siguientes:

I. Presidente de la República; II. Secretarios de Estado; III. Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República; IV. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; V. Procurador General de la República; VI. Titulares de entidades; VII. Titulares de órganos reguladores coordinados; VIII. Subprocuradores o Titulares de Fiscalías Especializadas; IX. Comisionados adscritos a órganos reguladores coordinados; X. Subsecretarios, oficiales mayores, consejeros adjuntos, titulares de órganos administrativos desconcentrados, titulares de unidad y directores generales en las dependencias; XI. Directores generales, gerentes, subgerentes, directores o integrantes de los órganos de gobierno o de los comités técnicos de las entidades, y XII. Personal que interviene en contrataciones públicas, en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, incluidos en el Registro que lleva la Secretaría de la Función Pública.





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

Los particulares personas morales, podrán formular por medio de sus representantes legales un manifiesto en el que afirmen o nieguen los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas que a continuación se señalan, con el o los servidores públicos señalados en el párrafo que antecede:

- Integrantes del consejo de administración o administradores;
- Director general, gerente general, o equivalentes;
- Representantes legales, y
- Personas físicas que posean directa o indirectamente cuando menos el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona moral.

En ambos casos, los particulares formularán el manifiesto a través de la dirección electrónica www.gob.mx/buengobierno y/o <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El Sistema generará un acuse de presentación del manifiesto, mismo que será necesario presentar como parte de su proposición, de conformidad con la Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares, disponible en la misma dirección electrónica. A través de dicho medio electrónico los particulares podrán también denunciar presuntos conflictos de interés de los que tengan conocimiento, enunciando las pruebas con las que en su caso cuenten.

Por otra parte, se informa que de conformidad con el numeral 10 de dicho Anexo Segundo, los licitantes podrán presentar una declaración de integridad en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas contrarias a las disposiciones jurídicas aplicables.

Finalmente, se informa que los particulares tienen derecho a presentar queja o denuncia por el incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el Órgano Interno de Control en el IMSS, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de diciembre de 2015.

14. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222.- Cometen el delito de cohecho:

I.- El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- El que dé, prometa o entregue cualquier beneficio a alguna de las personas que se mencionan en el artículo 212 de este Código, para que haga u omita un acto relacionado con sus funciones, a su empleo, cargo o comisión, y

III.- El legislador federal que, en el ejercicio de sus funciones o atribuciones, y en el marco del proceso de aprobación del presupuesto de egresos respectivo, gestione o solicite:

a) La asignación de recursos a favor de un ente público, exigiendo u obteniendo, para sí o para un tercero, una comisión, dádiva o contraprestación, en dinero o en especie, distinta a la que le corresponde por el ejercicio de su encargo;

b) El otorgamiento de contratos de obra pública o de servicios a favor de determinadas personas físicas o morales.

Se aplicará la misma pena a cualquier persona que gestione, solicite a nombre o en representación del legislador federal las asignaciones de recursos u otorgamiento de contratos a que se refieren los incisos a) y b) de este artículo.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, de los bienes o la promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión y de treinta a cien días multa.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, los bienes, promesa o prestación exceda de quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos a catorce años de prisión y de cien a ciento cincuenta días multa.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.





Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis. - Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidamente en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero, en su beneficio o el de un tercero, para que dicho servidor público gestione la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el poder legislativo, ejecutivo o judicial o en un órgano público autónomo en cualquier orden o nivel de gobierno de un Estado extranjero, sea designado o electo; cualquier persona en ejercicio de una función para una autoridad, organismo o empresa pública o de participación estatal de un país extranjero; y cualquier funcionario o agente de un organismo u organización pública internacional.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta mil días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.

15. AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES.

En atención al principio de máxima publicidad establecido en La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en relación a los artículos 110, 113 y 117 de dicho ordenamiento, se notifica a las personas morales participantes que no se considerará reservada o confidencial la información que se encuentre en los registros públicos o en fuentes de acceso público, como es el caso de las contrataciones gubernamentales, ya que la información se genera y registra en "Compras MX", no requiriéndose el consentimiento del titular de la información para permitir el acceso a la misma a través de una versión



“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

pública.

En ese tenor, conforme a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril de 2016 y sus modificaciones del 29 de julio de 2016, para efecto de las publicaciones en versión pública, se testará la información clasificada como confidencial.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 68 de La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 70, fracción XXVIII de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información de “Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados”, así como la versión pública de los requisitos y de la propuesta técnica y económica que presenten los licitantes, será de carácter público una vez emitido el Fallo y publicado en “Compras MX”, conforme a los criterios emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). **FORMATO 15.**, dicho anexo únicamente es de **carácter informativo**.

Lic. David Adair Aragón Cadenas.

Encargado del Departamento de Abastecimiento
Área Contratante

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases
y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

Anexo Uno. Anexo Técnico

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida.

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
1	29501-0005	379 034 1154 1154 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ALFA 1 ANTICHEMOTRIPSINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP384 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / ROCHE DIAGNOSIS.	VIAL	1	MILILITRO	1
2	29501-0005	379 034 1188 1188 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ALFA INHIBINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BC / R1 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
3	29501-0005	379 034 1196 1196 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: AMILOIDE-A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP335 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
4	29501-0005	379 034 1212 1212 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ANTICUERPO DE CELULAS MESOTELIALES (HBME-1), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: HBME-1 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / ZETA.	VIAL	1	MILILITRO	1
5	29501-0005	379 034 1246 1246 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: ANTIGENO ESPECIFICO DE HEPATOCITOS HEP PAR 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: OCH1E5 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
6	29501-0005	379 034 1253 1253 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (APE), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
7	29501-0005	379 034 1303 1303 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BAP1, CONCENTRADO. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-109 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0043. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
8	29501-0005	379 034 1337 1337 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BETA CATENINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / CELL MARQUE / ABCAM.	VIAL	1	MILILITRO	1
9	29501-0005	379 034 1345 1345 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: BETA TUBULINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BSB115 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
10	29501-	379 034 1394 1394 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: CALCITONINA, PARA TECNICA	VIAL	1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
	0005	DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / ABCAM / BIOCARE.				
11	29501-0005	379 034 1444 1444 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-11C (ANEXINA), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / CELL MARQUE / BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
12	29501-0005	379 034 1469 1469 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CD-161, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EPR1236 PRESENTACION: VIAL DE 10 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIOCARE.	VIAL	10	MICROLITROS	1
13	29501-0005	379 034 1493 1493 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-1A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA 010. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
14	29501-0005	379 034 1501 1501 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL PRODUCIDO DE MANERA RECOMBINANTE ANTI: CD-2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
15	29501-0005	379 034 1519 1519 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-21, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA, EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ABCAM.	VIAL	1	MILILITRO	1
16	29501-0005	379 034 1527 1527 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-25, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / ABCAM / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
17	29501-0005	379 034 1550 1550 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE DE CONEJO ANTI: CD-38, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP135 PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	100	MICROLITROS	2
18	29501-0005	379 034 1568 1568 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CD-41 (ALFA II INTEGRINA), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP178 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
19	29501-0005	379 034 1592 1592 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CD-61, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 200 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / DIAGNO CELL / BIOCARE / BIO SB.	VIAL	200	MICROLITROS	1
20	29501-0005	379 034 1667 1667 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CELULAS DENDRITICAS FOLICULARES, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO	VIAL	1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA KI-M4 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / GENETEX / BIO SB.				
21	29501-0005	379 034 1725 1725 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CK 5/6, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA D5 & 16B4. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / DIAGNOCELL / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
22	29501-0005	379 034 1733 1733 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: CK17, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-33. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
23	29501-0005	379 034 1816 1816 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: COX-2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 200 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: SANTA CRUZ / BIOCARE / BIO SB.	VIAL	200	MICROLITROS	1
24	29501-0005	379 034 1865 1865 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: DESMOGLEINA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LAS DETERMINARA EL USUARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP306. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
25	29501-0005	379 034 1873 1873 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: DOG-1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCELL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
26	29501-0005	379 034 1881 1881 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: E-CADHERINA. PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP6 * PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0048. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
27	29501-0005	379 034 1907 1907 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: EPCAM BER-EP4, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERISTICAS LAS DETERMINARA EL USUARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA : BER-EP4. PRESENTACION: VIAL DE 7.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / DIAGNO CELL.	VIAL	7	MILILITRO	1
28	29501-0005	379 034 1915 1915 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: FASCINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-36. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / ZETA.	VIAL	1	MILILITRO	1
29	29501-0005	379 034 1949 1949 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON PARA LA IDENTIFICACION DE LA PROTEINA: FOXP-3, POR MEDIO DE TECNICA CUALITATIVA. PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: 86D. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
30	29501-0005	379 034 1964 1964 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: FRACCION BETA DE LA HORMONA LUTEINIZANTE, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA	VIAL	100	MICROLITROS	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EPR8195 PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / ABCAM.				
31	29501-0005	379 034 1998 1998 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL PRODUCIDO DE MANERA RECOMBINANTE DE RATON ANTI: GALECTINA 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EPR3205. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
32	29501-0005	379 034 2004 2004 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GALECTINA-3, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
33	29501-0005	379 034 2012 2012 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON, ANTI: GATA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
34	29501-0005	379 034 2020 2020 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GCD-FP15. , PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP95. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
35	29501-0005	379 034 2038 2038 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GEN 1 ASOCIADO A INSULINOMA (INMS-1), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARPA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA RBT-INSM1. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
36	29501-0005	379 034 2053 2053 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: GH (HORMONA DE CRECIMIENTO) DE HUMANO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA USO DE TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / DIAGNO CELL / BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
37	29501-0005	379 034 2079 2079 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: GLUCAGON, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SBS-111. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / ROCHE DIAGNOSIS.	VIAL	1	MILILITRO	1
38	29501-0005	379 034 2152 2152 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: HLA-DR, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP191. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
39	29501-0005	379 034 2178 2178 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: HORMONA DEL POLIPEPTIDO PANCREATICO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: AB113694 PRESENTACION: VIAL DE 100 UG. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	100	MICROGRAMOS	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
40	29501-0005	379 034 2186 2186 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: HORMONA GASTRINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA N/A PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / DAKO.	VIAL	1	MILILITRO	1
41	29501-0005	379 034 2194 2194 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: HSA, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO CARE / BIO SB / ZETA.	VIAL	1	MILILITRO	1
42	29501-0005	379 034 2202 2202 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: HSP70, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA W27. PRESENTACION: VIAL DE 0.1 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIO CARE / ZETA.	VIAL	0.1	MILILITRO	1
43	29501-0005	379 034 2210 2210 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: IDH1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA DE TEJIDOS FIJADOS EN PARAFINA Y EMBEBIDOS EN FORMOL, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA R132H PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIO CARE / CELL MARQUE.	VIAL	1	MILILITRO	1
44	29501-0005	379 034 2343 2343 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LAS CELULAS DEL CARCINOMA RENAL (RCC), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	100	MICROLITROS	1
45	29501-0005	379 034 2350 2350 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LECT2, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIO CARE / CELL MARQUE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
46	29501-0005	379 034 2426 2426 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MDM2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA DE TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / BIO SB / BIO CARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
47	29501-0005	379 034 2517 2517 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: MUC-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: MUC3/3992R. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO CARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
48	29501-0005	379 034 2608 2608 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NEU-N, PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: RBT-NEUN. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0052. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIO CARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
49	29501-0005	379 034 2616 2616 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: NEUROFILAMENTOS, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA 2F11. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIO CARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
50	29501-0005	379 034 2632 2632 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: NKX3.1, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS	VIAL	1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP356 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.				
51	29501-0005	379 034 2665 2665 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: OCT 4, CONCENTRADO. PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP 143. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
52	29501-0005	379 034 2715 2715 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: P19, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 50 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: GENETEX / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	50	MICROLITROS	1
53	29501-0005	379 034 2806 2806 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-6, CONCENTRADO, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / CELL MARQUE.	VIAL	1	MILILITRO	1
54	29501-0005	379 034 2814 2814 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-7, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BSB-145 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
55	29501-0005	379 034 2822 2822 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: PAX-8, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
56	29501-0005	379 034 2863 2863 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PHOX2B, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP312 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
57	29501-0005	379 034 2905 2905 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PROMOTOR MGMT, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: EP337 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
58	29501-0005	379 034 2913 2913 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: PROTEINA ASOCIADA A LINFOMAS DEL CENTRO GERMINAL (GCET), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP316 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB.	VIAL	1	MILILITRO	1
59	29501-0005	379 034 2921 2921 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI: PROTEINA CD-105 O ENDOGLINA, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. ESTAS CARACTERÍSTICAS LAS DETERMINARA EL USUARIO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: POLICLONAL PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: ABCAM / BIO SB / BIOCARE.	VIAL	1	MILILITRO	1
60	29501-0005	379 034 2939 2939 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO DERIVADO DEL SOBRENADANTE DE CULTIVO CELULAR CONCENTRADO ANTI: PROTEINA DE LA CINASA 4 DEPENDIENTE DE CICLINA CD-K4, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS	VIAL	1	MILILITRO	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EP180 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / BIOCARE.				
61	29501-0005	379 034 3036 3036 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SF-1 (FACTOR ESTEROIDOGENICO 1), PARA INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-149 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0050. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO-SB / ABCAM.	VIAL	1	MILILITRO	1
62	29501-0005	379 034 3077 3077 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SOX-10, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / CELL MARQUE / ABCAM.	VIAL	1	MILILITRO	1
63	29501-0005	379 034 3135 3135 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: SUCCINATO DESHIDROGENASA B, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA BSB 131 PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / BIO SB / CELLMARKE / DIAGNOCEL / ROCHE DIAGNOSTICS.	VIAL	1	MILILITRO	1
64	29501-0005	379 034 3176 3176 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: TGF BETA 1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA EPR21143 PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: LABCAM / BIO SB / BIOCARE .	VIAL	100	MICROLITROS	1
65	29501-0005	379 034 3317 3317 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CASPASA-3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA RM250 PRESENTACION: VIAL DE 0.5 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE / DIAGNO CELL.	VIAL	0.5	MILILITRO	1
66	29501-0005	540 791 0024 0024 00 00 Sonda BCR/ABL (ABL-1) DUAL COLOR DUAL FUSION PROBE Sonda PARA DETECCION DE TRANSLOCACION DE BCR/ABL POR TECNICA DE FISH EN TEJIDO EN FRESCO O / Y FIJADO EN FORMOL EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL 10 PRUEBAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CYTOCEL / BIOGENEX.	VIAL	10	PRUEBA	1
67	29501-0005	540 791 0081 0081 00 00 Sonda VYSIS PARA LSI MDM2 ESPECTRO ORANGE PARA DIAGNOSTICO ONCOLOGICO EN LABORATORIO, PARA TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA TECNICA DE FISH PRESENTACION: VIAL DE 200 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: VYSIS ABBOTT / CYTOCELL.	VIAL	200	MICROLITROS	1
68	29501-0005	540 791 0123 0123 00 00 Sonda PARA EL REARREGLO DEL GENE IGH CON LA TRANSLOCACION CCND1 PARA DIAGNOSTICO DE LINFOMA DE CELULAS DEL MANTO Y ASOCIADO A CLL, MIELOMA MULTIPLE Y LINFOMA NO HODGKIN PARA ESTUDIO DE HIBRIDACION IN SITU EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ZYTOLIGHT.	VIAL	100	MICROLITROS	1
69	29501-0005	540 791 0131 0131 00 00 Sonda CCND1 (11Q13) ORANGE + COPY CONTROL 11 GREEN, DE TIPO BREAK APART PARA ESTUDIO DE FISH EN TEJIDO EN FRESCO Y / O FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. PRESENTACION: VIAL CON 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ZYTOLIGHT.	VIAL	100	MICROLITROS	1
70	29501-0005	540 791 0149 0149 00 00 Sonda PARA DETECTAR REARREGLOS QUE AFECTAN EL GEN BCL2 (18Q21) DE TIPO BREAK APART (ORANGE / GREEN) PARA ESTUDIO DE FISH, EN TEJIDO EN FRESCO O FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL CON 100 UL . PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE / ZYTOLIGHT.	VIAL	100	MICROLITROS	1
71	29501-	540 791 0180 0180 00 00 Sonda PARA DETECTAR ALTERACIONES QUE INVOLUCRAN EL GEN FGFR1	VIAL	100	MICROLITROS	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
	0005	(8Q11) RED + COPY CONTROL 8 GREEN ASOCIADO A CARCINOMA DE MAMA, RIÑÓN, PROSTATA GLEASON 3 Y COMO PROBABLE BLANCO TERAPEUTICO, PARA PRUEBA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y / O EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOGENEX / BIO CARE.				
72	29501-0005	540 791 0198 0198 00 00 Sonda para detectar alteraciones relacionadas al gen TP53 (17P13) / CC17 RED/AQUA como supresor de proteínas y factor pronóstico por técnica de FISH en tejido fijado en formol y / o embebido en parafina. Presentación: Vial de 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOGENEX / BIO CARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
73	29501-0005	540 791 0206 0206 00 00 Sonda para detección de translocaciones que afectan el gen de IGH (14Q32) GREEN / MAF (16Q23) ORANGE; como factor pronóstico desfavorable en mieloma múltiple. Para tejido en fresco o fijado en formol y embebido en parafina. Presentación: Vial de 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOGENEX / BIO CARE.	VIAL	100	MICROLITROS	1
74	29501-0005	540 791 0214 0214 00 00 Sonda para detección de translocación t (11;18)(Q21;Q21) para detectar BIRC3/MALT1 por medio de FISH, dual color y dual fusion en tejido fijado en formol. Presentación: Vial de 10 PRUBAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOGENEX / BIO CARE.	VIAL	10	PRUEBA	1
75	29501-0005	540 791 0263 0263 00 00 Sonda para detectar rearrreglos cromosómicos para RET (10Q11.21)BREAK APART (ORANGE GREEN) para técnica de FISH en tejido fijado en formol y embebido en parafina. Presentación: Vial de 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO CARE / BIOGENEX.	VIAL	100	MICROLITROS	1
76	29501-0005	540 791 0289 0289 00 00 Sonda para detectar alteraciones en AR (XQ12) RED + COPY CONTROL XP11.21 GREEN para detectar alteraciones en el gen receptor de andrógenos para técnica de hibridación in situ en tejido fijado en formol y embebido en parafina. Presentación: Vial de 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO CARE / BIOGENEX.	VIAL	100	MICROLITROS	1
77	29501-0005	540 791 0297 0297 00 00 Sonda para detectar alteraciones en D13S25 (13Q14.3)ORANGE / LAMP1 (13Q34)GREEN, para técnica de hibridación in situ en tejido fijado en formol y embebido en parafina. Presentación: Vial de 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO CARE / BIOGENEX.	VIAL	100	MICROLITROS	1
78	29501-0005	379 326 0096 0096 00 00 ETIQUETAS PLÁSTICAS DIMENSIONES 2.4 X 2.3 CM PARA IMPRESIÓN TÉRMICA DE CÓDIGO DE BARRAS, CON PROTECTOR TRANSPARENTE QUE CUBRE EL CÓDIGO IMPRESO PROTEGIÉNDOLO DE LA EXPOSICIÓN AL CALOR, ALCOHOL Y / O XILOL. PARA USO DE EQUIPO TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS (EQUIPO PARA ANTICUERPOS) CLAVE: 533.860.0041. NÚMERO DE CATÁLOGO 5247829001. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT	ROLLO	540 ETIQUETAS	ROLLO	14
79	29501-0005	379 821 3702 3702 00 00 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE CARBONATO DE LITIO (BLUING REAGENT) PARA AJUSTE DE COLOR DE HEMATOXILINA. FRASCO DISPENSADOR DE 25ML PARA 250 PRUEBAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: 05266769001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK HT, BENCHMARK GX	FRASCO	25	ML.	25
80	29501-0005	379 561 3623 3623 00 00 KIT DE DETECCIÓN DAB UNIVERSAL QUE CONTIENE: UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML DE INHIBIDOR DE PEROXIDADA ENDÓGENA. UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML DE MULTÍMERO (ANTICUERPO SECUNDARIO ADJUNTO A TRES MOLÉCULAS DE PEROXIDASA), UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML DE SOLUCIÓN DE DAB, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML DE SOLUCIÓN DE PEROXÍDO DE HIDRÓGENO, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML DE SOLUCIÓN DE SULFATO DE CÚPRICO. NÚMERO DE CATÁLOGO: 525269806001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA ROCHE. MODELO BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT	250	PRUEBA	18
81	29501-0005	379 821 3728 3728 00 00 SOLUCIÓN DE ROJO SÓLIDO NUCLEAR PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA TÉCNICA DE HIBRIDACIÓN IN SITU. FRASCO PARA REALIZAR 100 PRUEBAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: 5272017001. PARA SU USO EN EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO DISPENSADOR	10	ML.	2
82	29501-0005	379 821 3736 3736 00 00 SOLUCIÓN DE DIGESTIÓN ENZIMÁTICA PROTEASE 3 (ISH PROTEASE 3) PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE HIBRIDACIÓN IN SITU PARA MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL E INCLUIDAS EN PARAFINA. FRASCO DISPENSADOR PARA REALIZAR 200 PRUEBAS. NÚMERO DE CATÁLOGO: 5273331001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GT	FRASCO DISPENSADOR	20	ML.	3
83	29501-0005	379 821 3744 3744 00 00 SOLUCIÓN DE HEMATOXILINA DE MAYER (HEMATOXYLIN II) PARA USO EN EQUIPO DE TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS (EQUIPO PARA ANTICUERPOS). VIAL PARA 250	VIAL	25	ML.	25





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		PRUEBAS. CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GT				
84	29501-0005	379 034 3523 3523 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RECEPTOR DE PROGESTERONA (RP), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: 1E2. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS: EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041	VIAL	25	ML.	4
85	29501-0005	379 034 3531 3531 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RECEPTOR DE CRECIMIENTO EPIDERMICO HER-2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: 4B5. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS.	VIAL	5	ML.	25
86	29501-0005	379 034 3549 3549 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: KI-67, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: CLONA: 30-9. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	5	ML.	25
87	29501-0005	379 034 3556 3556 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: RECEPTOR DE ESTRÓGENO (RE), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP1. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS:EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	25	ML.	4
88	29501-0005	379 561 3631 3631 00 00 EL KIT DE DETECCIÓN ISH IVIEWBLUE ES UN SISTEMA INDIRECTO DE BIOTINA ESTREPTAVIDINA PARA DETECTAR SONDAS MARCADAS CON FLUORESCÉINA, QUE CONTIENE: UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE ANTICUERPO SECUNDARIO BIOTINILADO, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE ANTICUERPO ANTI FLUORESCÉINA, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE FOSFATASA ALCALINA CONJUGADA CON ESTREPTAVIDINA, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE POTENCIADOR DE REACCIÓN, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE AZUL DE NITROTETRAZOLIO (NBT), UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 20 ML DE 5-BROMO-4-CLORO-3-INDOLILFOSFATO DE TOLUIDINIO (BCIP).PARA SU USO EN EL EQUIPO, TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT PARA 200 PRUEBAS	200 PRUEBAS	1	1
89	29501-0005	379 822 1135 1135 00 00 SONDA PARA HIBRIDACIÓN IN SITU PARA RNA DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBER) PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. ESTA SONDA DEBE SER HIBRIDA Y ESPECIFICA PARA TRANSCRITOS DE RNA DE EBER Y PODER SER VISUALIZADA AL MICROSCOPIO ÓPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE USAR FLUORESCÉINA Y HAPTENO PARA SU VISUALIZACIÓN. PRESENTACIÓN: FRASCO DISPENSADOR DE 5ML PARA 50 PRUEBAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	5	ML.	1
90	29501-0005	379 822 1143 1143 00 00 KIT DE SONDA PARA DETECCIÓN DE CADENA LIGERA KAPPA PARA DETECCIÓN DE MRNA, PARA USO DE MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL Y EMBEBIDAS EN PARAFINA Y PODER SER VISUALIZADAS AL MICROSCOPIO ÓPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE USAR FLUORESCÉINA Y HAPTENO PARA SU VISUALIZACIÓN. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	FRASCO DISPENSADOR	5	ML.	1
91	29501-0005	379 822 1150 1150 00 00 KIT DE SONDA PARA DETECCIÓN DE CADENA LIGERA LAMBDA PARA DETECCIÓN DE MRNA, PARA USO DE MUESTRAS FIJADAS EN FORMOL Y EMBEBIDAS EN PARAFINA Y PODER SER VISUALIZADAS AL MICROSCOPIO ÓPTICO DE LUZ. LA SONDA DEBE USAR FLUORESCÉINA Y HAPTENO PARA SU VISUALIZACIÓN. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	FRASCO DISPENSADOR	5	ML.	1
92	29501-0005	379 821 3751 3751 00 00 SOLUCIÓN CONCENTRADA DE DETERGENTES EN AGUA PARA REALIZAR LA DESPARAFINACIÓN DE CORTES DE TEJIDO FIJADOS EN FORMALINA E INCLUIDOS EN PARAFINA. PRESENTACIÓN: FRASCO DE 2L SOLUCIÓN CONCENTRADA 10X. PARA SU USO EN EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041.	FRASCO	2	L	12
93	29501-0005	379 821 3769 3769 00 00 SOLUCION ACONDICIONADORA CELULAR CC2 (CELL CONDITIONING SOLUTION CC2) PARA TRATAMIENTO PREVIO EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). NÚMERO DE CATALOGO: 52797980001. PARA SU USO EN EQUIPO; TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	1	L	3
94	29501-0005	379 821 3777 3777 00 00 SOLUCION ACONDICIONADORA CELULAR CC1 (CELL CONDITIONING SOLUTION CC1) PARA TRATAMIENTO PREVIO EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE TEJIDO	FRASCO	2	L	15





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). NÚMERO DE CATALOGO: 5279801001. PARA SU USO EN EQUIPO; TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX				
95	29501-0005	379 821 3785 3785 00 00 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE CLORURO Y CITRATO DE SODIO CONCENTRADA PARA LAVADOS DE ASTRINGENCIA PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	2
96	29501-0005	379 821 3793 3793 00 00 SOLUCIÓN AMORTIGUADORA DE TRIS (PH 7.6+/-0.2), SOLUCIÓN CONCENTRADA A 10X. PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	25
97	29501-0005	379 012 0087 0087 00 00 ACEITE SINTÉTICO TRANSPARENTE RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS PARA PROTEGER EL TEJIDO COLOCAL EN PORTAOBJETOS, PARA APLICACIONES DE INMUNOHISTOQUÍMICA E HIBRIDACIÓN IN SITU (ISH). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	70
98	29501-0005	379 821 3801 3801 00 00 SOLUCIÓN DE CITRATO DE SODIO ULTRAVIEW SILVER WASH II, PARA LA REACCIÓN DEL CROMÓGENO DE PLATA EN HIBRIDACIÓN IN SITU, PARA PORTAOBJETOS CON TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y INCLUIDO EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA, EQUIPO (ANTICUERPOS). MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	FRASCO	2	L	2
99	29501-0005	379 561 3649 3649 00 00 KIT DE SONDAS DUALES DE HIBRIDACIÓN IN SITU INFORM HER2 (INFORM HER2 DUAL ISH DNA PROBE COCKTAIL) PARA USO EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	KIT	50	PRUEBA	2
100	29501-0005	379 561 3656 3656 00 00 KIT DE DETECCIÓN DE SONDAS MARCADAS CON DIGOXIGENINA (DIG) MEDIANTE HIBRIDACIÓN IN SITU CROMOGENICA ROJA ULTRAVIEW (ULTRAVIEW AP RED DIG DETECTION KIT). PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA ROCHE. MODELO BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT	100	PRUEBA	2
101	29501-0005	379 561 3664 3664 00 00 UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE PEROXIDASA, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE FORMAMIDA, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE CROMOGENO PARA PLATA A, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE CROMOGENO PARA PLATA B, UN (1) DISPENSADOR DE 25 ML SOLUCIÓN DE CROMOGENO PARA PLATA C.	KIT	100	PRUEBA	2
102	29501-0005	379 821 3819 3819 00 00 SOLUCIÓN PARA DILUIR SONDAS (HYBREADY SOLUTION) PARA USO EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041	FRASCO	25	ML.	2
103	29501-0005	379 561 3672 3672 00 00 KIT DE REVELADO AMPLIFICADO DE INMUNOHISTOQUÍMICA POR MEDIO DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) QUE CONTIENE: UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW PEROXIDASE INHIBITOR QUE CONTIENE 3.0% DE SOLUCIÓN DE PERÓXIDO DE HIDROGENO, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW HQ UNIVERSAL LINKER CONTIENE UN ANTICUERPO MARCADO CON UN HAPTENO PATENTADO, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW HRP MULTIMER, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW H2O2 CONTIENE 0.04% DE H2O2, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW DAB CONTIENE 0.2% DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) Y UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 25 ML OPTIVIEW SULFATO DE COBRE (5.0 G/L).PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041.MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	KIT	250	PRUEBAS	6
104	29501-0005	379 561 3680 3680 00 00 KIT DE SEGUNDO PASO DE AMPLIFICACIÓN POR MEDIO DE DIAMINOBENCIDINA (DAB) QUE CONTIENE: UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 5 ML CON UN LIGADOR CON HQ (< 40 µg/mL), UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 5 ML CON < 10 µg/ DE UN ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATÓN ANTI -HRP MARCADO CON HQ, UN (1) FRASCO DISPENSADOR DE 5 ML DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO. PARA USO EN TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	KIT	50	PRUEBAS	30
105	29501-0005	379 034 3564 3564 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CINASA DEL LINFOMA ANAPLÁSICO (ALK), PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: D5F3. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	VIAL	50	PRUEBAS	5
106	29501-	379 640 0038 0038 00 00 MEDIO DE MONTAJE ACUOSO CC MOUNT A BASE DE XILENO PARA LA	FRASCO	25	ML.	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
	0005	COBERTURA DE TEJIDOS CON MUESTRAS HISTOLÓGICAS EN PORTAOBJETOS DE VIDRIO. PARA SU USO EN EL EQUIPO; TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: ROCHE, MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX				
107	29501-0005	379 034 3572 3572 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: LIGANDO DE MUERTE CELULAR PROGRAMADA (PD-L1) PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP263. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	5	ML.	5
108	29501-0005	379 034 3580 3580 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: LIGANDO DE MUERTE CELULAR PROGRAMADA (PD-L1) PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP142. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	5	ML.	1
109	29501-0005	379 723 0012 0012 00 00 PORTAOBJETOS DE VIDRIO. DIMENSIONES DE 75 X 25 X 0.8 X 1 MM, HIDROFÍLICOS QUE FAVORECEN LA ADHESIÓN DEL TEJIDO, FACILITANDO LOS PROCESOS DE TINCIÓN Y EL FLUJO DE LÍQUIDOS SOBRE SU SUPERFICIE. PRESENTACIÓN: CAJA CON 10 PAQUETES DE 100 PIEZAS. PARA SU USO EN EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (A ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCYTECH CORPORATYION, MATSUNAMI, TOMO	CAJA	10 PAQUETES	100 PIEZAS / PAQUETE	8
110	29501-0005	379 034 3598 3598 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: ROS1 PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DEACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: SP384. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELOS: VARIOS	VIAL	5	ML.	2
111	29501-0005	379 760 9995 9995 00 00 REACTIVO PARA PROCEDIMIENTO DE CITOLOGIA A BASE DE LIQUIDO, PARA LA PREPARACION DE MUESTRAS DE CITOLOGIA GINECOLOGICA Y NO GINECOLOGICA. DEBE CONTAR AL MENOS CON VIAL DE 25 ML QUE EN SU INTERIOR CONTENGA AL MENOS 15ML DE SOLUCION FIJADORA Y UNA TAPA CON SELLO DE FORRADO A PRESION PARA COLOCAR DIRECTAMENTE EL PORTAOBJETOS CON TRATAMIENTO HIDROFÍLICO. LA PELICULA HIDROFÍLICA DEBE FACILITAR Y OPTIMIZAR LA ADHERENCIA DE LAS CELULAS PARA CONTINUAR POSTERIORMENTE CON EL RESTO DEL PROCESO CITOLOGICO". PRESENTACION: CAJA CON 5 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: CP350. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CENTRIFUGA PARA SEPARACION DE CELULAS. CLAVE: 533.224.1750. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS	VIAL	6	CAJA	30
112	29501-0005	379 034 3865 3865 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-INI, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (MRQ-27). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6523862001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
113	29501-0005	379 034 3866 3866 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-P504S, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (SP116). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8035130001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
114	29501-0005	379 034 3869 3869 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-TFE3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (MRQ-37). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6523951001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
115	29501-0005	379 034 3872 3872 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-C-MYC, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (Y69). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6504612001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCIÓN AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
116	29501-0005	379 034 3873 3873 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-ANHIDRASA CARBONICA IX, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (EP161). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8313466001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.		AS		
117	29501-0005	379 034 3876 3876 00 00 ANTICUERPO POLICLONAL DE CONEJO ANTI TDT, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 5267811001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
118	29501-0005	379 034 3877 3877 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-P16INK4A, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (E6H4). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 6695248001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	2
119	29501-0005	379 034 3880 3880 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-CD99, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (O13). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 5913594001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
120	29501-0005	379 034 3886 3886 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-CYCLIN D1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (SP4-R). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 5862949001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
121	29501-0005	379 034 3887 3887 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-MLH1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (M1). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033668001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
122	29501-0005	379 034 3888 3888 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-MSH2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (G219-1129). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033684001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
123	29501-0005	379 034 3889 3889 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI-MSH6, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (SP93). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033676001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
124	29501-0005	379 034 3890 3890 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-PMS2, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (A16-4). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8033692001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX.	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3
125	29501-0005	379 034 3892 3892 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON: CLDN18, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (43-14A). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 8287066001/8504148001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA,	VIAL	50 PRUEBAS	ML	3





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
		BENCHMARK XT, BENCHMARK GX				
126	29501-0005	379 034 3893 3893 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON FGFR2B, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (FPR2-D). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 9829199001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
127	29501-0005	379 034 3894 3894 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE FOLR1, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (FOLR1-2.1). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 7763620001 / 7727917001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
128	29501-0005	379 034 3895 3895 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI-TFF3, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA ESTAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: (7F1.21). PRESENTACION: VIAL PARA 50 PRUEBAS. NUMERO DE CATALOGO: 07712812001. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: ROCHE. MODELO: BENCHMARK ULTRA, BENCHMARK XT, BENCHMARK GX	VIAL	50 PRUEBAS	ML	1
129	29501-0005	379 034 1774 1774 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE CONEJO ANTI: CMV, PARA TECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA PARA TEJIDOS FIJADOS EN FORMOL Y EMBEBIDOS EN PARAFINA. PARA USO MANUAL O AUTOMATIZADO. EL USUARIO DETERMINA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CELL MARQUE / BIO SB / ABCAM/ BIOCARE.	VIAL	1	ML	1
130	29501-0005	379 034 2319 2319 00 00 ANTICUERPO MONOCLONAL DE RATON ANTI: LA HORMONA PARATIROIDICA (PTH), PARATECNICA DE INMUNOHISTOQUIMICA EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARA TECNICA MANUAL O AUTOMATIZADA. EL USUARIO DETERMINARA LAS CARACTERISTICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLONA: BSB-24. PRESENTACION: VIAL DE 1.0 ML CONCENTRADO. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). CLAVE: 533.860.0041. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIO SB / BIOCARE.	VIAL	CONCENTRADO	ML	1
131	29501-0005	540 678 0005 0005 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE LAS MUTACIONES V600E/E2/D Y V600K/R/M EN EL CODON 600 DEL GEN BRAF. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: BRAF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	10
132	29501-0005	540 678 0006 0006 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 21 MUTACIONES EN LOS CODONES 12, 13, 59, 61, 117 Y 146 DEL GEN KRAS. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: KRAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	15
133	29501-0005	540 678 0007 0007 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 18 MUTACIONES EN LOS CODONES 12, 13, 59, 61, 117 Y 146 DEL GEN NRAS Y 5 MUTACIONES EN EL CODON 600 DEL GEN BRAF. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: NRAS-BRAF. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	15
134	29501-0005	540 678 0008 0008 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE EXON 18 (G719A/S/C), EXON 21 (L858R, L861Q), EXON 20 MUTACIONES DE (T790M, S768I), DELECCIONES DEL EXON 19 E INSERCCIONES DE EXON 20 DEL GEN EGFR. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: EGFR. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	25
135	29501-0005	540 678 0009 0009 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE UN NUEVO PANEL DESIETE BIOMARCADORES DE HOMOPOLIMEROS MONOMORFICOS PARA LA IDENTIFICACION DE CANCER COLORRECTAL (CCR) CON INESTABILIDAD DE MICROSATELITES (MSI). BIOMARCADORES: ACVR2A, BTBD7, DIDO1, MRE11, RYR3, SEC31A, SULF2, PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DE CATALOGO: MSI. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	10





Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

No.	CUCoP+	Descripción	Unidad	Cant.	Tipo	Cantidad Solicitada
136	29501-0005	540 678 0010 0010 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO COMPLETAMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE FUSIONES ESPECIFICAS DE LOS GENES ALK. ROS1, Y RET, ASI COMO OMISIONES DEL EXON 14 DE MET. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. NUMERO DECATALOGO: GENEFUSION. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	6
137	29501-0005	540 835 0001 0001 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 10 GENES OBJETIVOS DE NODULOS TIROIDEOS INDETERMINADOS (CATEGORIA BETHESDA 3 / 4) EN MATERIAL TOMADO POR BIOPSIA POR ASPIRACION CON AGUJA FINA. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	1
138	29501-0005	540 835 0002 0002 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE 13 MUTACIONES EN EL GEN PIK3CA Y UNA MUTACION EN EL GEN AKT1 EN MUESTRA DE TEJIDO HUMANO FFPE. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	5
139	29501-0005	540 835 0003 0003 00 00 TEST DE DIAGNOSTICO IN VITRO POR PCR TIEMPO REAL, TOTALMENTE AUTOMATIZADO PARA LA DETECCION CUALITATIVA DE MAS DE 95% DE MUTACIONES DEL GEN POLE ASOCIADO CON FENOTIPOS HIPERMUTADOS EN CANCER ENDOMETRIAL Y COLO-RECTAL. DEBE DETECTAR AL MENOS EXON 9, EXON 11, EXON 13, EXON 14 Y LA MUTACION ADICIONAL EN POLD1 (S478N) EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: CAJA 6 CARTUCHOS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: TERMOCICLADOR PARA LLEVAR A CABO REACCIONES EN CADENA DE POLIMERASA (PCR) EN TIEMPO REAL. CLAVE: 540.808.0065. MARCA: BIOCARTIS. MODELO: IDYLLA.	CAJA	6	PRUEBA	5
140	29501-0005	540 791 0057 0057 00 00 SONDA MYC (8Q24) BREAK APART (ORANGE/GREEN) PARA USO POR MEDIO DE TECNICA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA. PRESENTACION: VIAL DE 10 PRUEBAS. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: CYTOCELL / BIOCARE.	VIAL	10	PRUEBA	1
141	29501-0005	540 791 0073 0073 00 00 SONDA PARA LSI - EWSR1 DUAL COLOR BREAK APART PARA USO EN EL DIAGNOSTICO DE SARCOMA DE EWING, PARA TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA, PARATECNICA DE FISH PRESENTACION: VIAL DE 20 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: VYSIS- ABBOTT / BICOARE.	VIAL	20	UL	1
142	29501-0005	540 791 0255 0255 00 00 SONDA PARA DETECTAR REARREGLOS CROMOSOMICOS EN IGH (14Q32) GREEN / BCL-2 (18Q21) ORANGE BREAK APART PARA TECNICA DE FISH EN TEJIDO FIJADO EN FORMOL Y EMBEBIDO EN PARAFINA PRESENTACION: VIAL DE 100 UL. PARA SU USO EN EL EQUIPO: HIBRIDIZADOR. CLAVE: 540.319.0016. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. MARCAS COMPATIBLES: BIOCARE/ BIOGENEX.	VIAL	100	UL	1

Conforme al Art. 79 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes deberán considerar un equipo de tinción automatizada de tejidos, un equipo para el escaneo de laminillas, así como también una impresora para casetes de tejidos patológicos sin costo alguno para el Instituto con las siguientes características:

No.	Id. Artículo SAI	Descripción	Unidad
1	21346 533.860.0041.01.01	TINCION AUTOMATIZADA DE TEJIDOS, EQUIPO PARA (ANTICUERPOS). EQUIPO AUTOMATIZADO PARA LA TINCION DE LAMINILLAS CON PREPARACIONES HISTOLOGICAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS SELECCIONABLES, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS: SELECCION AUTOMATIZADA DE REACTIVOS, COLORANTES, ANTICUERPOS Y CAPACIDAD DE LAMINILLAS Y PORTALAMINILLAS. SISTEMA DE ELIMINACION SEGURA DE LIQUIDOS DE DESECHO. CONTENEDORES DE REACTIVOS. LECTOR DE CODIGO DE BARRAS. PUERTO DE COMUNICACION PARA INTERFASE. SOFTWARE EN ESPAÑOL. MONITOR O PANTALLA E IMPRESORA INTEGRADOS O ADICIONALES. CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACION.	Equipo
2	21237 533.860.0058.00.01	EQUIPO PARA EL ESCANEO DE LAMINILLAS DE TEJIDOS HISTOPATOLOGICOS PREVIAMENTE PREPARADAS Y TEÑIDAS CON EL METODO TRADICIONAL, EN APOYO AL DIAGNOSTICO ONCOLOGICO, EN DONDE LOS PORTA OBJETOS SON ESCANEADOS EN EL ESCANER ULTRA RAPIDO (EUR) Y LOS RESULTADOS SON PROCESADOS Y ALMACENADOS EN EL SERVIDOR DEL SISTEMA DE GESTION DE IMAGENES (SGI). LAS IMAGENES COMPLETAS EN EL PORTA OBJETOS SON DE ALTA DEFINICION Y PUEDEN SER VISUALIZADAS A DISTANCIA, POR TODO	Equipo





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

		AQUEL QUE TENGA UNA CUENTA EN EL (SGI), CON UNA FUNCION ADECUADA, Y UNA COMPUTADORA CON INTRANET/INTERNET PARA ACCEDER AL SERVIDOR (SGI).	
3	22196 540.375.0015.00.01	IMPRESORA PARA CASETES DE TEJIDOS PATOLOGICOS, MARCADO PERMANENTE Y RESISTENTE A CUALQUIER TIPO DE DISOLVENTE O SOLUCION (ALCOHOL, XILOL, ACIDOS/ALCALINOS, XILENO) Y RESISTENTE A LA FRICCION QUE SE UTILICE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ANATOMIA PATOLOGICA. PARA EL ALMACENAMIENTO A LARGO PLAZO. CON AL MENOS 9 SISTEMAS: MODULO DE CARGA, MODULO DE PISTA DE TRANSFERENCIA, SISTEMA DE IMPRESION, MODULO DE DESCARGA, SISTEMA DE CONTROL, SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA, SISTEMA DE PROTECCION DE SEGURIDAD, SISTEMA DE PURIFICACION DE AIRE Y SISTEMA DE INTERACCION HOMBRE-MAQUINA TECNOLOGIA DE IMPRESION LASER SIN CONTACTO Y/O DE TINTA PANTALLA TACTIL LED AL MENOS 8PULGADAS PARA IMPRESION INDEPENDIENTE IMPRESION INSTANTANEA, SIN NECESIDAD DE PRE-CALENTAMIENTO, COMPATIBLE CON IMPRESION EN CASETES DE 35 GRADOS Y 45 GRADOS TAMAÑO DEL CASETE DEBE SER COMPATIBLE CON LAS MEDIDAS ESTANDAR: 45 LARGO X 29 ANCHO X 7 ALTURA (MM). COMPATIBLE CON CASETES ESTANDAR, SIN TAPA, CASETE UNIDO CON TAPA, CASETE DIVIDIDO CON TAPA, SIN NECESIDAD DE CAMBIAR EL MODELO DE CASETE. CON AL MENOS 5 ALIMENTADORES PARA CASETES, CADA ALIMENTADOR CON CAPACIDAD MINIMA DE 50 CASETES. CONTROLADO A TRAVES COMPUTADORA Y SER COMPATIBLE CON CUALQUIER MARCA. RESOLUCION MINIMA DE IMPRESION DE 500 X 500 DPI, DE ALTA CLARIDAD DE IMPRESION CAPACIDAD DE IMPRESION DE CUALQUIER TIPO DE TEXTO, INCLUYENDO NUMEROS ARABIGOS Y ROMANOS, MATRIZ DE DATOS, CODIGO QR, CODIGO DE BARRAS LINEAL, CARACTERES, NUMEROS Y SIMBOLOS. CON CAPACIDAD DE IMPRESION MULTIPLANTILLA EN AMBAS DIRECCIONES PARA EL LADO BISELADO DEL CASETE CON IDENTIFICACION INTELIGENTE DEL COLOR DE CASETE PARA LA IMPRESION CORRESPONDIENTE CON POSIBILIDAD DE CONTAR CON FUNCION DE INTERACCION POR VOZ, ACTIVACION POR VOZ PARA RECONOCIMIENTO DE LAS TAREAS A REALIZAR CON SISTEMA DE PURIFICACION DE CARBON ACTIVADO PARA FILTRAR EL POLVO Y EL OLOR GENERADO DESPUES DE LA IMPRESION CON SISTEMA OPERATIVO COMPATIBLE AL MENOS CON WINDOWS 10 O SUPERIOR, LINUX. CON AL MENOS DOS IDIOMAS: ESPAÑOL E INGLES CON POTENCIA DE LASER DE 5W ACCESORIOS: REGULADOR DE VOLTAJE CON RESPALDO DE SUMINISTRO ELECTRICO DE AL MENOS 30 MINUTOS. (INCLUIR MARCA Y MODELO) CONSUMIBLES: DOS MIL (2,000) PIEZAS DE CASETES (INDICAR MARCA).AL MENOS DOS ROLLOS DE CINTA DE IMPRESION. INSTALACION: CORRIENTE ELECTRICA 120 V +-10%, 60 HZ. MANTENIMIENTO. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON FORME A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	Equipo

Considerar en panel de mama que incluye ki-67 para sistema automatizado, la disponibilidad inmediata de al menos 200 paneles de arranque a partir del día del fallo hasta 5 días posterior al mismo.

b) Realización de pruebas o presentación de muestras.

No aplica para este requerimiento.

c) Modificación de las especificaciones técnicas de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI.

No aplica para este requerimiento.

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica.

No aplica para este requerimiento.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los servicios.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- IV. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

- V. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.
- VI. En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato.

Se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.

Las Licencias, autorizaciones y permisos deberán acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

Para fabricantes y distribuidores de otros insumos para la salud:

- Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico,
- Aviso de Funcionamiento,
- Autorización del Responsable Sanitario,
- **Carta de respaldo de fabricante**
- Registro Sanitario, en caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SS), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
 - Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
 - Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS de menos de 5 años.
 - Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga, así como que a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte de COFEPRIS conforme a la normatividad vigente de la propia entidad y por lo tanto la prórroga está vigente.

Anexo Dos. Términos y Condiciones

a) Vigencia.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

b) Plazo y lugar de entrega del bien.



“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

Las entregas se realizarán conforme a la emisión de la orden de reposición.

Considerar para la entrega de reactivos de panel de cáncer de mama, automatizado, la disponibilidad de entrega a partir del fallo en los cinco primeros 5 días hábiles la entrega de mínimo 250 paneles completos que incluya el KI-67.

Considerar un equipo automatizado para la realización de dichos paneles así como la hibridación in situ.

c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Se solicita que el área contratante estime la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 47, segundo párrafo de la LAASSP y el 99, segundo párrafo de su Reglamento

El licitante debe cumplir con las especificaciones del anexo técnico y los presentes términos y condiciones, por lo que se opta por la evaluación binaria, teniendo en cuenta el menor precio por arrendamiento cumpliendo con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 99 del reglamento.

La evaluación será binaria ya que de acuerdo a las características y claves de los consumibles están definidos en el cuadro básico del IMSS y no se pueden modificar, por lo que el precio es el determinante en la contratación siempre y cuando se cumpla con la descripción y presentación correcta del cuadro básico.

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

- I.** Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA). El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto.
- II.** En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses.
- III.** En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA. El certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, **Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien ofertado cumple con lo**





solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la empresa.

El licitante en caso de resultar adjudicado, deberá presentar el original o copia certificada para su cotejo, del certificado antes mencionado o en su caso, del informe de resultados.

LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

- Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.
- Aviso de Funcionamiento.
- Autorización del Responsable Sanitario.
- Registro Sanitario, en caso de que los bienes ofertados **no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SS)**, con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo.
- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:
 - Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
 - Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010.
 - Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga, así como que a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna por parte de COFEPRIS conforme a la normatividad vigente de la propia entidad y por lo tanto la prórroga está vigente.

e) Documentación técnica necesaria como pueden ser: folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar sus especificaciones.

En caso de que los bienes requieran anexos técnicos, fechas técnicas, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español. Deberá proporcionar las fichas técnicas de cada bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.

g) Visitas a las instalaciones de los proveedores.

No aplica



h) Las penas convencionales y deducciones.

Las Penas convencionales conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 142 del Reglamento de LAASSP la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR" por cada día de atraso será calculada sobre el valor del bien no entregado en tiempo y hasta la recepción del mismo a entera satisfacción de "EL INSTITUTO" sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), según corresponda de acuerdo al objeto del contrato.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de 4 (cuatro) días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes suministrados con atraso y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá de exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar los reactivos y su vigencia de uso; en caso de no satisfacción con las propiedades de tinción de los anticuerpos, se deberá cambiar el anticuerpo por otro lote en **máximo 2 semanas a partir de detección** de la necesidad del cambio.

Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje, una vez concluido el plazo, el Administrador del contrato aplicará una pena convencional del 2.5%. La aplicación de la pena podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días naturales, por el atraso en el cumplimiento de la obligación señalada.

El Administrador del contrato será el responsable de determinar, calcular y notificar al Departamento de Abastecimiento de los incumplimientos de "EL PROVEEDOR", para que a su vez el Departamento de Abastecimiento realice la notificación a "EL PROVEEDOR", y deberá realizar el registro o captura y validar en el sistema Prei Millenium, siendo responsabilidad del departamento del abastecimiento, el vigilar el registro o captura y validación en el sistema Prei Millenium, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales y comunicar los incumplimientos.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir "EL PROVEEDOR". Por lo tanto "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente "EL PROVEEDOR" tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El Administrador del contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento.





i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

El Departamento de Abastecimiento, podrá solicitar a "EL PROVEEDOR" el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará a "EL PROVEEDOR" por escrito o por correo electrónico a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" se obliga a canjear a "EL INSTITUTO" sin condición alguna, el 100% (cien por ciento) de las cantidades solicitadas en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la notificación, por otros bienes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento en el canje solicitado, "EL PROVEEDOR" será sancionado conforme a lo establecido en las cláusulas correspondientes a penas convencionales y deducciones.

Considerando las condiciones señaladas en la Convocatoria de la cual deriva el presente instrumento jurídico así como su junta de aclaraciones.

j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, el Administrador del Contrato, podrá solicitar al proveedor el canje de los bienes que presenten defectos o vicios ocultos, para lo cual notificará al proveedor por escrito o por correo electrónico al proveedor.
- La caducidad de los bienes será mínima de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de la entrega de los mismos; podrá entregar bienes con caducidad menor a 12 (doce) meses y hasta con 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso en la cual se obligue a canjear dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, a partir de la notificación, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- Periodo de garantía de los insumos debe ser de 12 meses como mínimo.
- Tiempos máximos de cambio será de 10 días hábiles.
- Se requiere capacitación de los equipos a entrega, así mismo se solicita el programa para la misma.
- El cumplimiento de la garantía será indivisible y al 10% del monto total sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (IVA), dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del contrato, salvo lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP.

Considerando el formato establecido en las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la SHCP.

k) Forma de pago.

La forma de pago será en pesos mexicanos.

Pazo de pago: El plazo de pago no podrá exceder de los 17 días hábiles de acuerdo con el artículo 73 de la





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

LAASSP.

De acuerdo con el ANEXO 2. Normatividad de pago de las cuentas contables, los documentos que deben presentarse en ventanilla para pago:

Representación impresa de comprobante fiscal por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la federación, en la que se indique:

- Número de proveedor
- Número de contrato
- Número de alta de almacén

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), positiva y vigente.

Facturación:

El CFDI en la versión 4.0 a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- RFC: IMS421231I45
- Razón Social: Instituto Mexicano del Seguro Social
- Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México.
- Régimen Fiscal: Personas morales con fines no lucrativas (clave 603).
- Uso de CFDI: Clave S01 “sin efectos fiscales”.
- Método de pago: PPD “Pago en parcialidades o diferido”
- Forma de pago: “Por definir”

El proveedor deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del CFF, así como las que emita el SAT a nombre del IMSS, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar la documentación requerida en la Oficina de Tesorería de la UMAE para dar de alta en el Sistema del IMSS, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal (se obtiene del estado de cuenta bancario).

El proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI, en su caso.





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, el IMSS realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 141 del RLAAASP.

Para que el proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos o prestación de servicios, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El administrador de contrato deberá corroborar que los insumos se hayan recibido correctamente en el área de Sub Almacén con el personal autorizado a través de la firma en la Remisión de Pedido y en el alta, así también que se cuente con la siguiente documentación:

- Remisión de Pedido u Orden de reposición
- Registro Sanitario
- Certificado a Analítico por cada uno de los lotes entregados en idioma español o traducción simple en español.
- Certificado de calidad o carta garantía
- Carta Canje cuando aplique
- Los instructivos y las etiquetas de los envases primarios, secundarios y colectivos, los instructivos deberán ser en idioma español o traducción simple en idioma español

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización del mismo.

No aplica.

n) Aviso de privacidad, así como la precisión de las medidas de seguridad para el manejo de la información para bienes o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones, alineado a la política general de Seguridad de la información en materia de TIC.

No aplica.

o) Seguro de Responsabilidad Civil en el caso de adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios que así lo ameriten a juicio del Área Requirente y/o Técnica.

No aplica.





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

p) Tratándose de reuniones, conferencias, seminarios, cursos, capacitaciones, asambleas, justas deportivas y, en general, cualquier tipo de evento o acto en el que personas servidoras públicas participen fuera de las instalaciones del IMSS, se deberá contar con los dictámenes de protección civil emitidos por las autoridades competentes en la materia.

No aplica.

Convocatoria





FORMATO 1. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____(nombre)_____, manifiesto **Bajo Protesta a Decir Verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometerme y suscribir** la proposición en la presente Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, y en su caso firma del contrato a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados _____.

Del licitante	Registro Federal de Contribuyentes: Nombre: Domicilio: (Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del l licitante o prestador de servicios) Calle y número: Colonia: Demarcación Territorial: Código postal: Entidad Federativa: Correo electrónico para recibir notificaciones: Teléfono: Fax: Correo electrónico (de la empresa participante): No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha: Duración: Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: Nombre de los socios o asociados: Descripción del objeto social: Reformas al acta constitutiva: Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: Folio Mercantil: Fecha:
Del Representante	Nombre: R.F.C. Domicilio: Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Escritura pública número: Fecha: Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

Asimismo, manifiesto que el domicilio señalado es el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen. Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo. (Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma del representante legal)

Nota: los licitantes extranjeros para acreditar su personalidad, deberá incorporar los datos equivalentes, considerando las disposiciones aplicables en el país de que se trate, manifestando además, bajo protesta de decir verdad, que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales, en caso de no ser licitante extranjero podrá eliminar esta nota. En caso de persona física podrá adecuar el FORMATO.





FORMATO 2. ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, a ____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) ____ de ____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica respecto de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





FORMATO 3. ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

_____(Nombre de la persona facultada)_____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad** lo siguiente:

Que la empresa, el suscrito, los socios o accionistas y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados (NÚMERO).

En el entendido que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión administrativa del contrato celebrado con el IMSS.

Atentamente

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el FORMATO.





FORMATO 4. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL LICITANTE)

_____, ____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 40 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción VI, inciso f) y penúltimo párrafo del 83 de su Reglamento; y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados: _____

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por sí misma o por interpósita persona, se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PÁRRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: "Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo me abstendré por sí mismo o por interpósita persona, de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.") EN CASO DE NO SER PERSONA FÍSICA PODRÁ ELIMINAR ESTE PÁRRAFO.

- Me permito manifestar que mi representada, así como el(los) producto(s) que oferto no se encuentran sancionados por la SSA y COFEPRIS.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicada, a liberar al IMSS de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE)

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato





FORMATO 5. MANIFIESTO DE NACIONALIDAD

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

OPCIÓN A) MEXICANA

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.(2)

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad **Mexicana** y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de ____ (6) ____.

ATENTAMENTE

_____ (7) _____

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**



**FORMATO 5. OPCIÓN A)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad. De manera enunciativa más no limitativa, podrá acreditar la nacionalidad del licitante con el Acta Constitutiva o Acta de Nacimiento, o bien cualquier documento oficial mediante el cual se acredite la nacionalidad mexicana.
7	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.





OPCIÓN B) MANIFIESTO DE NACIONALIDAD DE PAÍSES EXTRANJEROS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

_____ a ____ de _____ de ____ (1)

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente. (2)**

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, el que suscribe manifiesta **bajo protesta de decir verdad**, que es proveedor de servicios de nacionalidad _____ (6), y acredito dicha nacionalidad mediante la presentación de _____ (7).

ATENTAMENTE

_____ (8)

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE**





**FORMATO 5. OPCIÓN B)
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES EXTRANJEROS QUE PARTICIPEN EN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la institución convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar la nacionalidad de la empresa proveedora de los servicios
7	Señalar el documento oficial mediante el cual acredita la nacionalidad
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.





FORMATO 6. ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

Me refiero al procedimiento de _____(2)_____ No. _____(3)_____ en el que mi representada, la empresa _____(4)_____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(5)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(6)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(7)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 4 fracción, 69, 70 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y demás disposiciones aplicables.

_____ (8) _____





FORMATO 6 INSTRUCTIVO DE LLENADO

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
3. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por Compras MX.
4. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
5. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
6. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
7. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
8. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





FORMATO 7. MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PARTICIPE DE MANERA CONJUNTA, NO INTEGRARÁ ESTE FORMATO A SU PROPOSICIÓN Y NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"**, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

2. “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

- 2.1** ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO **(PÓLIZA)** DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO **(CORREDOR)** PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD __ (SI/NO) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

- 2.2** TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

- 2.3** SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO __ DE FECHA __, MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

- 2.4** SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.
- 2.5** SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

3. “LAS PARTES” DECLARAN QUE:

- 3.1** CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS _____.
- 3.2** MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR



“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”:

(LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES).

SEGUNDA. - REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO O MANCOMUNADO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, REPRESENTANTE LEGAL DE _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA _____ **(LOS INTEGRANTES DETERMINARÁN SOLIDARIA O MANCOMUNADA)** PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA. - DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ **(DESIGNAN AL REPRESENTANTE COMÚN)**, QUIEN SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EMITIR LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE



“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

TRATADOS _____.

CUARTA. - VIGENCIA.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA. - OBLIGACIONES.

“**LAS PARTES**” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“**LAS PARTES**” ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS INTEGRANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20__.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL

NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL





FORMATO 8. ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____ de ____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada en el (los) domicilio(s) ubicados en calle _____, número _____, colonia _____ código postal _____, municipio _____, estado _____** respecto de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. _____, para la contratación del _____.

En consecuencia, manifiesto que el (los) domicilio(s) señalado(s) es (son) el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten del contrato y convenios que celebren, los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito, deberán ser comunicados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

Adicionalmente acepto que las notificaciones se realizarán de acuerdo a las establecidas en los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.





**FORMATO 9. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS COMPRAS MX**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, a ____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) ____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) ____ de ____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral **29** del *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras MX"*, respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. _____, para la contratación del _____.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



FORMATO 10. ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____, a ____ de _____ del 20__.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

El (la) C. _____ (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) _____, en su carácter de representante legal de la empresa _____ (NOMBRE DEL LICITANTE) _____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. ____ (NUMERO DE INSTRUMENTO) _____, de fecha ____ (DÍA) ____ de ____ (MES) ____ de ____ (AÑO) __, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO) _____ Titular de la Notaría No. ____ (NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA) ____ de ____ (UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA) _____, manifiesta lo siguiente:

Mi representada, acepta y conoce en su totalidad la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. _____, para la contratación del _____, por lo que cualquier modificación a las mismas, fue considerada por mi representada para la elaboración de mi proposición, de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



FORMATO 11. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) ANTE EL IMSS

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a _de ____ de ____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

Quien al calce suscribe en mi carácter de (marque solo uno):

- ☐ Persona Física
- ☐ Representante Legal de Persona Moral
- ☐ Persona física, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.
- ☐ Representante Legal de Persona Moral, que presenta su propuesta en forma conjunta con las personas físicas y/o morales siguientes: _____.

Y con relación al procedimiento de contratación número _____ AUTORIZO que los funcionarios adscritos a la División de Contratos puedan acceder mediante los sistemas electrónicos que para tales efectos disponga la Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social, a la consulta en tiempo real y en línea de opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social del Instituto Mexicano del Seguro Social. Lo anterior, respecto del de la voz, de mi representada y/o mis representadas según corresponda.

En el entendido de que, de existir discrepancia entre la información consultada por los servidores públicos de la División de Contratos y la(s) opinión(es) de cumplimiento presentada(s) por el de la voz al momento de formalizar el instrumento jurídico respectivo, y aplicando el principio *pro homine*, prevalecerá(n) la(s) que favorezca(n) al de la voz, a mi representada y/o mis representadas según corresponda.

Atentamente

(Nombre y firma del Representante Legal)





FORMATO 12. INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____de_____de_____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi propuesta y remitida a la Convocante para la Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados, Electrónica _____ contiene información de carácter Confidencial y Comercial Reservada, de conformidad con lo siguiente:

No.	Documento (1)	Información a clasificar (2)	Fundamentación (3)	Motivación (4)

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.

(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.

(3) Indicar en qué artículos de la LFTAIP, LGTAIP o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.

(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(El licitante deberá de fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su proposición administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del “ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de abril del 2016 .)

(Nombre y firma del Representante Legal)





FORMATO 13. MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ de _____ de _____

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. _____

____ (Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de ____ (carácter que ostenta) _____, de la ____ (Persona Moral) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que el representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración descritos a continuación:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

Las personas descritas con antelación no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o que a pesar de desempeñarlo, no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad a lo señalado en el artículo **49** fracción **IX** de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para la formalización del contrato derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. _____

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)

Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.





FORMATO 14. DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN NACIONAL ANTIMONOPOLIO
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

_____ [Nombre del representante o representante común de ser éste el caso], en representación de _____ [Nombre de la persona física o moral] (en adelante, e indistintamente, el "Oferente" o "Licitante"), presento la oferta adjunta (en adelante, la "Oferta"):

Para:

_____ [Nombre y **Partida/Clave** del proceso en que participa]

Convocado por:

_____ [Nombre de la Convocante] (En adelante, la "Autoridad Convocante"),

Vengo a presentar por mí y en representación del Oferente, la siguiente declaración de integridad (en adelante, la "Declaración de No Colusión"): *Convocatoria*

1. He leído y entiendo los términos de la presente Declaración de No Colusión;
2. Comprendo que la Oferta que se acompaña será desechada si la Declaración de No Colusión no es verídica y no se ajusta al contenido referido;
3. Comprendo que si la Declaración de No Colusión no es verídica me expongo a incurrir personalmente y a comprometer la responsabilidad de mi representada, en ilícitos de carácter civil, penal y administrativo, y en especial de las penas en que incurre quien declara con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, en términos del artículo 247 fracción I del Código Penal Federal. Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que en términos de las legislaciones aplicables a este procedimiento se contemplan;
4. Conozco la Ley Federal de Competencia Económica, así como el artículo 254 bis del Código Penal Federal;
5. Cada persona cuya firma aparece en la Oferta que se acompaña ha sido autorizada por el Oferente para definir los Términos y Condiciones de la Oferta y para firmarla, en su representación;
6. Para los propósitos de la presente Declaración de No Colusión y de la Oferta que se acompaña, entiendo que la palabra "Competidor" comprenderá cualquier persona física o moral, además del Oferente, afiliado o no con el Oferente, que:

(a) Haya presentado o pueda presentar una Oferta en el presente proceso;





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

(b) Podría potencialmente presentar una Oferta en el mismo proceso;

7. El Oferente declara que (maque con una X uno de los siguientes cuadros):

(a) ☐ se ha presentado a este proceso en forma independiente si mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno;

(b) ☐ sí ha entablado consultas, comunicaciones, arreglos, combinaciones, acuerdos o convenios con uno o más competidores respecto de esta Convocatoria. En el documento(s) adjunto(s) declara toda información detallada, incluyendo los nombres de los Competidores y la naturaleza y razones de tales consultas, comunicaciones, acuerdos o convenios. [La información es especialmente relevante cuando la Oferta involucre propuestas conjuntas o esquemas de subcontratación. En este supuesto, se deberán incluir los Términos y Condiciones en que participarán las personas involucradas];

8. En particular y sin limitar la generalidad de los párrafos 7 (a) o 7 (b), no ha habido consulta, comunicación, acuerdo, arreglo, combinación o convenio con Competidor alguno en relación a:

(a) Precios;

(b) Métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios;

(c) La intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien

(d) La presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso; a excepción de lo expresamente estipulado en el párrafo 7 (b) anterior;

9. Además, no ha existido consulta, comunicación, acuerdo o convenio con Competidor alguno en cuanto a calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso, a excepción de lo que expresamente autoriza la Autoridad Convocante o conforme a los hechos relevados en concordancia con el párrafo 7 (b) anterior;

10. Los términos de la Oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular, fijar, o concentrar precios; manipular, establecer o concertar métodos, factores o fórmulas empleadas para la determinación de precios; afectar o inducir la intención o decisión de presentar o no una Oferta; o bien la presentación de una oferta que no cumple con las especificaciones del presente proceso.

Además, los términos de la oferta que se adjunta no han sido ni serán revelados por el Oferente, para conocimiento de algún Competidor, en forma directa o indirecta con el objeto o efecto de manipular,





"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

fijar, o concertar la calidad, cantidad, especificaciones o detalles de envío de los productos o servicios referidos en este proceso o conforme a lo expuesto en el párrafo 7 (b) anterior.

11. Asimismo, manifiesto que:

- (a) Mi representada [] SI [] NO ha sido investigada o formado parte de un expediente de investigación por la Comisión Nacional Antimonopolio, independientemente del resultado de dicha investigación.
- (b) Mi representada [] SI [] NO ha sido sancionada (independientemente de que la sanción se hubiera controvertido en alguna instancia judicial o extrajudicial y del resultado del recurso que se hubiera interpuesto) por la Comisión Nacional Antimonopolio o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de lo dispuesto por los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.
- (c) Alguno(s) [] Ninguno [] de mis socios, comisarios, consejeros, administradores, directores, gerentes, directivos, ejecutivos, agentes, representantes o apoderados y, en general, personas que incidan en el control efectivo de mi representada ha sido (o se encuentra) inhabilitado por la Comisión Nacional Antimonopolio en términos de la Fracción X del Artículo 127 de la Ley Federal de Competencia Económica, o ha sido sancionado por la Comisión Nacional Antimonopolio o por algún tribunal o autoridad competente en la materia, y en términos de los Capítulos II o IV del Título VII de la Ley Federal de Competencia Económica.

(Nombre y Firma)

(Fecha)





FORMATO 15. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(El presente formato únicamente es de carácter informativo por lo que no deberá incluirse en la proposición y no será causal de desechamiento la no presentación de la misma.)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma no. 476, colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSO), y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recabarán son: datos de identificación, datos de contacto y datos patrimoniales y/o financieros.

No se recabarán datos personales sensibles.

Los datos personales recabados serán incorporados y tratados en los expedientes de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios que efectúe el IMSS, en los cuales tenga alguna participación como oferente y/o proveedor; lo anterior para las siguientes finalidades:

- Acreditar su existencia legal y/o personalidad jurídica, así como identidad, con motivo de su participación en procedimientos de contratación, en la formalización de contratos y/o convenios modificatorios, así como en los procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Realizar notificaciones relacionadas con los procedimientos de contratación, formalización de contratos y/o convenios modificatorios, procedimientos de rescisión de contratos y conciliación.
- Formalización de instrumentos contractuales derivados de los procedimientos de contratación.
- Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).
- Atender las solicitudes de acceso a la información relacionadas con los procedimientos de contratación (por lo que se refiere a nombre y firma de licitantes, proveedores adjudicados y/o representantes legales).

Para dichas finalidades no es necesario el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 3,





“Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica”

fracción XXVIII, 22, fracciones I, V y VIII, 26, 27, 28 de la LGPDPPSO; 23, 68, 70 fracción XXVIII y 121 de la LGTAIP; 121 de la LFTAIP, 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social, 40 fracción VIII, 44, cuarto párrafo, 49, fracción IV, 66, de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, fracción II, 39, fracción III, inciso i) y fracción VI, 44, fracción II, 48 fracciones V y VI de su Reglamento, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del IMSS, artículo 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numeral 7.1.3.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, y el Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición directamente ante la Unidad de Transparencia del IMSS, ubicada en Av. Paseo de la Reforma, No. 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la página: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, o en el correo electrónico unidad.enlace@imss.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, puede acudir a la Unidad de Transparencia y/o enviar un correo electrónico a la dirección citada.

Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

En caso de que se efectúen cambios, los mismos se comunicarán a través de la página de internet institucional, www.imss.gob.mx, o bien de manera presencial en nuestras instalaciones.



FORMATO 16. MANIFIESTO DE NO SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. _____

(Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que, en caso de resultar ganador, no podré subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.





FORMATO 17. MANIFIESTO DE NO BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Presente.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. _____

(Nombre del representante legal) _____, en mi carácter de _____ (carácter que ostenta) _____, de la _____ (Persona Moral) _____, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que no ejecuto con otro participante acciones que impliquen o tengan por objeto obtener un beneficio o ventaja indebida en el procedimiento.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____ (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) _____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física adecuar el formato.





FORMATO 18. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

____ de ____ de ____ (1)
____(2)____

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento ____ (3) ____ No. ____ (4) ____ en el que mi representada, la empresa ____ (5) ____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *"Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos"*, el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave ____ (6) ____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o ____ (7) % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto **Bajo Protesta de Decir Verdad**, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la Convocante.

ATENTAMENTE

____ (8) ____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2012	65%
-------------------------------------	-----





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de clave que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Unidad Médica de Alta Especialidad
Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional Siglo XXI



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

FORMATO 19. PROPUESTA ECONÓMICA

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Se solicita enviar el presente documento a través de Compras MX en formato editable y en PDF.

No. de Procedimiento: Licitante: R.F.C.		Fecha de presentación:
Numero de proveedor IMSS: Dirección electrónica:	Plazo de entrega: Lugar de entrega:	
Estratificación MIPyME: Micro () Pequeña () Mediana () Grande ()		



Prop Eco.xlsx

Atentamente

Representante Legal



2026
año de
**Margarita
Maza**



Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio

LA-50-GYR-050GYR051-T-17-2026

"Adquisición de Insumos y Reactivos de Inmunohistoquímica y Biología Molecular para el Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica"

DOCUMENTOS ADJUNTOS

Documento Adjunto No. 1



Mod_Cont.docx

Documento Adjunto No. 2



Mod_Fian.docx

Convocatoria

